



Un programa universitario anticipado para los grados 6 a 12

La misión de Argosy Collegiate Charter School es preparar a nuestros alumnos con la base académica y las habilidades de carácter necesarias para el éxito en la universidad, sus carreras y sus vidas.



Manual del estudiante y la familia

**Actualizado en agosto de 2023
Disponible en portugués y español*

Nuestra misión

Nuestra misión en Argosy Collegiate Charter School es preparar a nuestros estudiantes con la base académica y las habilidades de carácter necesarias para el éxito en la universidad, sus carreras y sus vidas.

Nuestra visión

Nuestro objetivo principal es garantizar que el 100% de nuestros estudiantes se gradúen en una universidad de cuatro años con aptitudes para el empleo, conocimientos valiosos y los rasgos de carácter internos que les permitan superar los retos de la vida.

Como **escuela designada como preuniversitaria**, creemos firmemente que todos los estudiantes son capaces de alcanzar altos niveles.

Nuestro objetivo principal es garantizar que el 100% de nuestros estudiantes obtengan una licenciatura en un campo de estudio relevante, preparados para el mercado laboral del siglo XXI. El éxito en la vida, que definimos como la capacidad de perseguir los propios intereses, mantener a la familia, obtener oportunidades significativas y participar positivamente en la comunidad en general, es una parte indisoluble de nuestra misión.

Nuestras principales características de diseño, tal y como se describen en nuestra filosofía educativa y en nuestro programa de educación, y según nuestra misión y creencias fundamentales, están estructuradas para apoyar el éxito de todos los estudiantes.

Aviso de no discriminación

En cumplimiento con los requisitos del gobierno federal (Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, la sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación de 1973, y los reglamentos de aplicación) y el Gobierno del Estado de Massachusetts (Capítulo 622 de las Leyes de 1971, y los reglamentos de aplicación) Argosy Collegiate Charter prohibirá la discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad u orientación sexual, en lo que respecta a las prácticas de contratación por parte de todas y cada una de las escuelas y departamentos, así como en lo que respecta a la admisión de los alumnos en la escuela, los cursos de estudio, las actividades y cualquier otra oportunidad que se ofrezca a los alumnos dentro de Argosy Collegiate Charter.

Además, Argosy Collegiate Charter School no discrimina por motivos de identidad de género, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, rendimiento deportivo, necesidad especial, dominio del idioma inglés o de un idioma extranjero, falta de vivienda o un logro académico anterior.

Nuestra escuela

Argosy Collegiate Charter School (ACCS) recibió su acta constitutiva en febrero de 2014 y abrió sus puertas a 100 alumnos en el sexto grado de agosto de 2014. Desde entonces, la escuela se expandió añadiendo un grado por año, creciendo hasta el grado 12 en 2021. Somos una escuela pública concertada de preparación para la universidad, diseñada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes y para establecer un alto nivel de excelencia académica y resultados de los estudiantes.

Información de contacto

Middle School Campus (Grados 6-8)

263 Hamlet Street
Fall River, MA 02724

Oficina principal: 508-567-4725

Fax: 774-365-4383

High School Campus (Grados 9-12)

240 Dover Street
Fall River, MA 02721

Oficina principal: 774-955-5857

Fax: 774-955-5825

Correo electrónico general para ambos campus: info@argosycollegiate.org

Sitio web de la escuela

Las familias deben consultar regularmente el sitio web de la escuela en www.argosycollegiate.org para conocer las noticias recientes, las actualizaciones, los próximos eventos, las políticas de la escuela, la información sobre nuestros apoyos escolares, etc. Si tiene sugerencias o preguntas sobre el sitio web, envíenos un correo electrónico a info@argosycollegiate.org. Además, las familias pueden visitar nuestras páginas en las redes sociales para obtener más información.

Consejo de Administración

Argosy Collegiate se rige por un Consejo de Administración. El Consejo es un equipo de profesionales dedicados y experimentados comprometidos con la revitalización de Fall River y el éxito académico de nuestros estudiantes. Colectivamente, el Consejo de Administración aporta su experiencia en educación, liderazgo educativo, gobierno de juntas públicas y liderazgo de gobernanza, planificación y gestión financiera, experiencia legal, planificación estratégica, relaciones públicas y requisitos normativos asociados, desarrollo inmobiliario, marketing, desarrollo de planes de estudio y recaudación de fondos. Puede ponerse en contacto con nuestro presidente del Consejo, Paul C. Burke, en el correo pburke@argosycollegiate.org. Para ver la lista completa de fideicomisarios, consulte nuestro sitio web en www.argosycollegiate.org.

Nuestra misión y los elementos clave del diseño

Argosy Collegiate se atiene a nuestros estatutos, un plan de apoyo a nuestros alumnos para que alcancen altos objetivos académicos. Argosy Collegiate se compromete a servir a nuestra diversa comunidad de estudiantes para asegurar que todos alcancen su potencial académico, incluyendo a los estudiantes identificados como estudiantes de inglés, estudiantes con discapacidades y estudiantes que han experimentado lagunas académicas, a través de intervenciones y aprendizaje acelerado en la escuela

media y secundaria, preparando así a cada estudiante para el éxito en la universidad, su carrera y su vida.

- **Más tiempo, más alfabetización, más matemáticas, más apoyos:** El horario académico diario proporciona un tiempo de instrucción adicional y específico en las áreas de contenido básico, y el acceso a los servicios de apoyo a los estudiantes, que incluyen:
 - Periodos de bloque de apoyo en ELA y matemáticas (escuela media)
 - Sesiones de tutoría extraescolar
 - Clínicas de matemáticas y alfabetización
 - Apoyo a la inclusión de los estudiantes por medio de los programas de inglés y/o de educación especial
 - Aplicación de un sistema de apoyo escalonado que incluye la respuesta a la intervención (RTI), consejeros de adaptación escolar (SAC) y asesores académicos, así como de aula.
- **Instrucción basada en datos:** Para apoyar la instrucción específica y de gran impacto, Argosy Collegiate recopila y analiza datos clave para determinar las brechas académicas, monitorear el progreso e informar la instrucción. Además, utilizamos los datos para comprender la cultura escolar, la asistencia y las experiencias de las familias y los alumnos como miembros de la comunidad de Argosy Collegiate. Para ello, utilizamos:
 - Datos de MCAS
 - Medidas de Progreso Académico de la Asociación de Evaluación del Noroeste (MAP de NWEA) - otoño, invierno y primavera
 - Evaluaciones y controles de comprensión en el aula
- **Asesoría académica y de aula:** Los estudiantes cuentan con dos tipos de asesores, (1) un asesor de aula que es un punto de comunicación clave para las preguntas y el apoyo, y las conferencias entre familias y profesores, y (2) un asesor del programa preuniversitario que apoya el programa de cursos académicos de los estudiantes, el acceso y la participación en el programa preuniversitario y la planificación de la preparación para la graduación.
- **Programa preuniversitario:** Argosy Collegiate es uno de los primeros colegios en recibir la designación Programa preuniversitario. Esta designación permite a Argosy Collegiate:
 - Asociarse con el Bristol Community College para ofrecer a los alumnos que reúnan los requisitos cursos *gratuitos con créditos universitarios* que satisfagan los cursos de graduación de la escuela secundaria y que tengan muchas probabilidades de ser transferidos a la universidad que elija el alumno.
 - Apoyar la participación en el programa preuniversitario a nivel de la escuela media a través del desarrollo en los estudiantes de la competencia estándar de nivel de grado y las disposiciones y los hábitos académicos eficaces
 - Cumplir con el objetivo de apoyar a cada estudiante para que obtenga tantos créditos universitarios como sea apropiado para el individuo, y así proporcionar a todos los estudiantes la oportunidad de realizar cursos avanzados y tener una experiencia preuniversitaria. Para más información, consulte el programa preuniversitario de Argosy Collegiate ([enlace](#)).
- **Programación de la cultura financiera y las habilidades universitarias:** Argosy Collegiate cree que la educación financiera es un componente importante de la preparación

para el éxito en la universidad, la carrera y la vida. Los estudiantes reciben instrucción en conceptos de formación financiera tales como ingresos, presupuestos, gestión del crédito y financiación universitaria y cómo éstos se ven afectados por la elección de la carrera. Los conocimientos financieros forman parte del curso de habilidades universitarias en la escuela media, y se amplían en la escuela secundaria a través de la participación en los Seminarios para el Éxito en la Universidad y el programa "Know the Ropes".

- **Cultura escolar positiva enmarcada en los valores DREAM:** Argosy Collegiate cree que un ambiente escolar positivo y productivo apoya a todos los estudiantes para que alcancen un alto rendimiento académico. Apoyando el desarrollo de los siguientes valores DREAM - Determinación, Respeto, Excelencia, Altruismo y Madurez - los alumnos adquieren las disposiciones y hábitos para el éxito en la universidad, sus carreras y sus vidas. Además, el mantenimiento de los valores DREAM apoya la transición sin problemas de los alumnos de la escuela media a la escuela secundaria con objetivos universitarios.
 - **Asambleas y celebraciones escolares:** Reconocemos y celebramos los logros y el crecimiento de los estudiantes
 - **Servicio a la comunidad:** Los estudiantes de secundaria desarrollan aún más sus valores DREAM a través del voluntariado con un objetivo de 10 horas de tiempo al año como parte de los requisitos de graduación.
 - **Desayuno Argosy Collegiate - Positividad y anuncios matutinos:** Para apoyar una comunidad Argosy Collegiate positiva y conectada, se preparan diapositivas y anuncios diarios para proporcionar un cálido saludo y compartir información diaria, como las actividades después de la escuela, los deportes, el desafío mensual de los valores DREAM, preguntas para la reflexión, celebraciones culturales, la salud y el bienestar, y los datos específicos sobre las universidades, como la ubicación, las carreras y programas destacados, y los datos de aceptación.

Comunicación con la familia

Mensajero de la escuela

Argosy Collegiate utiliza School Messenger para enviar correos electrónicos, mensajes de texto y mensajes de voz a las familias utilizando la información de contacto proporcionada por ellas.

Por favor, asegúrese de no bloquear ninguna comunicación del 508-567-4725 o del 675-87. Si su información de contacto cambia, por favor llame a la escuela o envíenos un correo electrónico a info@argosycollegiate.org para que podamos actualizar nuestros registros. Si recibe un mensaje de voz de nosotros, por favor escuche el mensaje **antes** de llamar a la oficina principal. Argosy Collegiate también utiliza las redes sociales para compartir información con las familias.

Cierre de la escuela por razones climáticas

En caso de malas condiciones climáticas, por favor revise el correo electrónico y las redes sociales, además de las estaciones locales de televisión y radio para obtener información relacionada con el retraso en las aperturas y las cancelaciones de Argosy Collegiate. Nos asociamos con el Departamento de Escuelas Públicas de Fall River cuando tomamos decisiones sobre los retrasos y cierres relacionados con el clima, pero no siempre tomaremos la misma decisión, ya que algunos cierres son específicos del edificio.

Desayuno y almuerzo escolar

Los estudiantes necesitan una buena nutrición para tener éxito académico. Argosy Collegiate proporciona desayuno y almuerzo gratuitos a todos los alumnos a través de la Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP, en inglés) del Programa Nacional de Almuerzo Escolar (NSLP, en inglés). Nuestro proveedor de alimentos es un proveedor que no ofrece frutos secos, cerdo ni mariscos. Hay opciones vegetarianas, con aviso previo, sin gluten, sin lactosa y sin alérgenos. Siempre proporcionaremos adaptaciones y sustituciones para casos de alergias documentadas médicamente. Los alumnos pueden elegir participar en el programa de comidas de la escuela o traer su almuerzo de casa. Como recordatorio, los estudiantes no tienen acceso a la refrigeración o a un fregadero. Los estudiantes de secundaria tienen acceso a un microondas.

Historias clínicas y servicios de salud

Argosy Collegiate debe cumplir las leyes generales de Massachusetts, que exigen que los alumnos se sometan a un examen físico "en el plazo de un año antes del ingreso a la escuela, o en los 30 días siguientes al ingreso a la escuela, y a intervalos de tres o cuatro años después". Antes de que un estudiante pueda matricularse en ACCS, la escuela debe tener en sus archivos los siguientes formularios:

- **Registro de salud escolar de Massachusetts:** Este formulario indica que el estudiante se ha sometido a un examen físico en los trece meses anteriores al inicio del año escolar, está al día con las vacunas y se ha sometido a una revisión de la vista, los oídos y la escoliosis.
- **Formulario de pedido de medicamentos:** Si un estudiante debe recibir medicamentos durante la jornada escolar, se debe completar este formulario. Proporciona las instrucciones del médico para la distribución/dosificación de la medicación y debe ser firmado por el médico y un padre/tutor.
- **Sección de planificación de emergencias del perfil sanitario:** Este formulario debe ser llenado y firmado por un padre/tutor para que la escuela pueda compartir información y/o contactar al médico del estudiante y a otros profesionales que trabajan con él en caso de una emergencia.
- **Perfil de salud:** Este formulario proporciona información importante sobre los contactos de emergencia del estudiante, los proveedores de atención médica, las alergias, los diagnósticos y los medicamentos. Lo más importante es que autoriza a la escuela a iniciar un tratamiento médico de emergencia en caso de que no se pueda localizar a los padres/tutor. Los estudiantes NO podrán asistir a la escuela hasta que este formulario esté en línea.

Servicios de salud

La enfermera de la escuela o una persona designada por ella estará en la escuela para administrar la medicación a los estudiantes que la necesiten durante la jornada escolar, y para proporcionar asesoramiento según sea necesario sobre cuestiones relacionadas con la salud, primeros auxilios a los estudiantes lesionados y atención a los estudiantes enfermos. Algunos miembros del personal están certificados en Primeros Auxilios Estándar y/o RCP. Además, la escuela tiene una relación con un médico en Fall River que trabaja como asesor de la escuela en asuntos médicos seleccionados.

Los estudiantes que deben tomar medicamentos mientras están en la escuela deben tener un formulario de orden de medicación en el archivo. Esto se aplica a TODOS los medicamentos, incluidos **Tylenol, aspirina, inhaladores para el asma, EpiPens y medicamentos o gotas para la tos.** La medicación

debe ser proporcionada directamente a la enfermera de la escuela por un padre/tutor. Los estudiantes no pueden poseer medicamentos en la escuela a menos que su médico lo indique por escrito en su Formulario de Orden de Medicamentos.

Si bien la enfermera de la escuela es responsable de supervisar el programa de administración de medicamentos recetados de la escuela, la escuela ha registrado en el Departamento de Salud Pública un plan aprobado por el Consejo que permite la delegación de la administración de medicamentos a personal escolar sin licencia bajo ciertas circunstancias. Por favor, consulte la Política del Departamento de Salud de Argosy Collegiate que se conserva en la Oficina de Enfermería de cada campus.

Primeros auxilios y emergencias médicas

Los accidentes leves, los cortes, rasguños y moretones generalmente serán tratados en la escuela por la enfermera de la escuela o por profesores y administradores seleccionados. La escuela no está equipada para gestionar servicios médicos más allá de los primeros auxilios básicos. Las lesiones que requieran un tratamiento más extenso serán atendidas en el Hospital St. Anne o en el centro más apropiado según determinen los Servicios Médicos de Emergencia. En caso de que un niño requiera atención médica de urgencia, se avisará a sus padres o tutor lo antes posible. Si no se puede localizar a los padres/tutor u otro contacto de emergencia, es posible que la escuela tenga que iniciar el tratamiento médico. Por lo tanto, cada estudiante debe tener un perfil de salud en el archivo.

Argosy Collegiate también presenta un Plan de Emergencia Médica ante el Departamento de Educación Primaria y Secundaria, tal y como lo exige la normativa estatal. Para obtener una copia de este plan, póngase en contacto con la oficina principal de la escuela.

Enfermedad

Argosy Collegiate solicita que los estudiantes no asistan a la escuela si tienen más de 100 de temperatura, si han vomitado en las últimas 24 horas o si tienen una enfermedad/infección contagiosa (conjuntivitis, gripe, etc.). Si la enfermera de la escuela cree que un niño necesita ver a un médico, que puede contagiar, aumentar el riesgo de enfermedad para otros niños o que requiere una atención individual prolongada del personal que interfiere con la seguridad y el funcionamiento regular del aula, la escuela se pondrá en contacto con la familia y les pedirá que recojan al alumno. Los estudiantes no deben, bajo ninguna circunstancia, comunicarse con los padres/tutor directamente por correo electrónico o texto para salir de la escuela por motivos médicos. Después de visitar la oficina de enfermería, la enfermera de la escuela documentará la visita y se pondrá en contacto con los padres.

Política sobre lesiones en la cabeza

La seguridad de todos los estudiantes es primordial para la administración y el personal de Argosy Collegiate. Las mejores prácticas incluyen la gestión más adecuada y eficaz de las lesiones de todos los

estudiantes que se produzcan en o desde una actividad aprobada por la escuela. Estos procedimientos siguen una gestión segura y eficaz de las lesiones en la cabeza documentadas:

- Cualquier estudiante que sufra una lesión en la cabeza o se sospeche haya sufrido una conmoción cerebral, o muestre signos y síntomas de una conmoción cerebral o de pérdida de conciencia, incluso brevemente, será retirado de la actividad/situación inmediatamente y no podrá volver a dicha actividad durante esa jornada.
- La enfermera de la escuela evaluará al estudiante en busca de signos y síntomas de una posible conmoción cerebral y se pondrá en contacto con los padres/tutor. Ningún estudiante que haya sufrido una posible lesión en la cabeza se podrá retirar de la escuela sin ser evaluado.
- Si el estudiante tiene síntomas de una conmoción cerebral, será derivado a un proveedor de atención médica y se le proporcionará una copia de la lista de verificación de signos/síntomas de conmoción cerebral. Se requerirá una autorización médica por escrito de un proveedor de atención médica autorizado para que el estudiante regrese a la escuela.
- Si el estudiante no presenta síntomas de una conmoción cerebral tras la evaluación y la observación, podrá regresar a clase, pero se le puede pedir que se abstenga de realizar deportes/actividades durante el día.
- Cuando el estudiante regrese a la escuela, la enfermera de la escuela revisará la documentación de la autorización médica y evaluará cualquier adaptación física/académica recomendada por un profesional de la salud. Si se recomiendan adaptaciones físicas y/o académicas, entonces se puede programar una reunión 504, bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación para implementar las adaptaciones recomendadas.
- La enfermera de la escuela se comunicará con los profesores y el personal de la escuela en relación con las directivas médicas, la actividad física y la participación académica.

Seguridad

Seguridad contra incendios y procedimientos de evacuación

En caso de emergencia, si un estudiante o un miembro del personal ve fuego u huele humo, debe cerrar la(s) puerta(s) y activar la alarma de incendios más cercana. Al oír la alarma, el personal de la escuela reúne a los estudiantes en sus aulas y procede a salir del edificio de forma rápida y segura, de acuerdo con el plan de evacuación de incendios publicado en cada aula. Los estudiantes deben seguir las indicaciones del personal que verificará la seguridad de las escaleras y conducirá a los estudiantes fuera del edificio a los lugares designados, donde el personal de la escuela alineará a los estudiantes por clase y pasará lista.

Argosy Collegiate también practica eventos de emergencia con los estudiantes en caso de que haya una amenaza dentro del edificio. Junto con el Departamento de Policía de Fall River, Argosy Collegiate lleva a cabo simulacros de emergencia en caso de que se produzca un evento de emergencia que requiera un cierre. Durante el comienzo del año escolar y luego a lo largo del mismo, los estudiantes y el personal participarán en simulacros de incendio, cierre y evacuación para asegurar que toda la comunidad escolar esté familiarizada con la respuesta apropiada en caso de emergencia. Durante todos los simulacros o evacuaciones reales, se espera que los estudiantes permanezcan en silencio en todo momento, a menos que necesiten comunicar a un miembro del personal algo de importancia relacionado con la propia evacuación o con la seguridad de los estudiantes o del personal.

Política de asistencia

La meta de Argosy Collegiate Charter School es apoyar a los estudiantes para que asistan a la escuela diariamente. Las ausencias excesivas, tardanzas excesivas y salidas tempranas afectarán negativamente el progreso del estudiante. La asistencia diaria es requerida para que los estudiantes reciban instrucción diaria y apoyo. Simplemente hacer trabajo de "recuperación" no da a los estudiantes la instrucción y el apoyo que necesitan para tener éxito. Los padres juegan un papel clave en el apoyo a la asistencia; por favor, no permita que su estudiante pierda un día de escuela, excepto por enfermedad grave. Por favor vea el Calendario Anual de ACCS para que usted pueda planear viajes, vacaciones, y citas para su escolar con un impacto mínimo en el tiempo de aprendizaje. Les pedimos a las familias que no programen vacaciones o citas que no sean de emergencia durante el horario escolar. Además, se espera que los alumnos de último año mantengan una tasa de asistencia del 90% o superior durante su año de graduación.

Política de asistencia

En caso de que una ausencia o tardanza sea inevitable, por favor notifique a la oficina principal tan pronto como sea posible, ya sea llamando y/o dejando un mensaje 508-567-475 (escuela intermedia) o 774-955-5857 (escuela secundaria) o enviando un correo electrónico a info@argosycollegiate.org.

- Cuando un escolar está ausente, una nota del doctor clasificará la ausencia como "excusada con una nota del doctor" en nuestros registros pero no excusa la ausencia del registro de asistencia y por lo tanto será contada hacia la cuenta de ausencia. Todas las ausencias de escolares, incluyendo enfermedad, suspensión, citas, vacaciones, días incompletos excesivos, etc., cuentan como ausencias.
- Los escolares que falten a la escuela no podrán asistir ni participar en ninguna actividad patrocinada por la escuela que tenga lugar el día de la ausencia, a menos que la escuela haya dado su permiso.

En cada caso, el equipo administrativo revisará en profundidad todas las circunstancias que hayan contribuido a las inasistencias del estudiante, así como el progreso académico anual y el comportamiento general del estudiante. Se hacen excepciones en el caso de las comparecencias exigidas por los tribunales con la documentación adecuada, las observaciones religiosas y la documentación médica de un proveedor de atención médica que indique el motivo de la inasistencia. Además, los alumnos tienen derechos en virtud de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Sección 504), la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) si sus inasistencias están relacionadas con una condición de discapacidad. Pueden aplicarse otras excepciones poco frecuentes. Las preguntas relacionadas con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación deben dirigirse al director de la escuela.

CARTAS DE ASISTENCIA

Cuando un escolar ha acumulado tres (3) ausencias en el año escolar, Argosy Collegiate Attendance El equipo notificará a la familia por escrito el estado de asistencia del escolar. El objetivo de esta "Carta de Recordatorio de la Política de Asistencia" es identificar tempranamente las barreras a la buena asistencia y mantener una comunicación fluida entre ACCS y sus familias.

Cuando un estudiante acumule tres (3) ausencias en un trimestre, el Equipo de Asistencia de Argosy Collegiate notificará a la familia por escrito del estatus de asistencia del estudiante. El objetivo de esta "Carta de ADVERTENCIA de la Política de Asistencia" es comunicar la asistencia registrada del escolar, reiterar los impactos de la asistencia en el aprendizaje del escolar, fomentar la comunicación continua entre las familias y ACCS, y notificar a la familia que las ausencias continuas a este ritmo se traducirá en una tasa global de asistencia de menos del 95% (falta más de 9 días de escuela).

REUNIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA ASISTENCIAS

Cuando un escolar ha acumulado seis (6) ausencias en el año escolar, o cuatro (4) ausencias en un trimestre, el Equipo de Asistencia de Argosy Collegiate se pondrá en contacto con la familia para programar una "Reunión del Plan de Apoyo a la Asistencia." El objetivo de esta reunión es identificar las barreras para una buena asistencia y hacer un plan de asistencia que incluya intervenciones de apoyo. Se programará proactivamente una reunión de seguimiento con el equipo y la familia/escolar como punto de control del éxito de la intervención..

ASISTENCIA OBLIGATORIA REUNIONES DE INTERVENCIÓN

Cuando un escolar ha acumulado nueve (9) ausencias en el año escolar, seis (6) ausencias en un trimestre, o cuando no ha habido éxito medido con el plan de asistencia elaborado durante la "Reunión del Plan de Apoyo de Asistencia", el Equipo de Administración de Argosy Collegiate programará una "Reunión de Intervención de Asistencia". El objetivo de esta reunión es revisar las intervenciones recomendadas, revisar el plan de asistencia según sea necesario y proporcionar a la familia recursos/apoyo adicionales. Se puede invitar a agencias externas a asistir a esta reunión como apoyo adicional. Se programará proactivamente una reunión de seguimiento con el equipo y la familia/escolar como punto de control del éxito de la intervención.

REUNIÓN PRELIMINAR SOBRE EL NIÑO QUE REQUIERE ASISTENCIA (CRA)G

Cuando un escolar ha acumulado más de doce (12) ausencias en el año escolar o cuando no se ha medido el éxito con el plan de asistencia elaborado durante una reunión de asistencia anterior, el Equipo de Administración de Argosy Collegiate puede presentar una solicitud preliminar de Niño que Requiere Asistencia (CRA) al Magistrado del Tribunal de Menores de Fall River para su revisión.

En casos de ausencias excesivas como las descritas anteriormente, Argosy Collegiate Charter School está obligada a reportar el absentismo escolar a las autoridades locales/el tribunal de menores y se pueden aplicar sanciones legales a los padres que no se aseguren de que sus hijos asistan a la escuela con regularidad.

Los estudiantes que logren menos del 90% de asistencia en el transcurso del año escolar tendrán que asistir a la Academia de Verano, y pueden ser obligados a repetir el nivel de grado debido al tiempo de aprendizaje perdido. ACCS tiene una meta a nivel escolar de por lo menos 95% de asistencia y espera que nuestros estudiantes se esfuercen por alcanzar esa meta individualmente.

Argosy Collegiate mantiene registros exactos de asistencia y hará que los registros estén disponibles para su revisión por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE) o el tribunal de distrito de menores, según sea necesario. Todas las preguntas relacionadas con la asistencia escolar y los registros de asistencia deben dirigirse a la Oficina Principal.

Política de llegadas tarde y salidas

Los estudiantes que llegan tarde a la escuela deben registrarse en la oficina principal antes de proceder a su clase. Los estudiantes que no se registren en la oficina principal al llegar tarde recibirán una detención después de la escuela, ya que esto afecta negativamente la asistencia y el conteo de nutrición. Además, la tardanza es perjudicial para el ambiente de la clase y afecta negativamente la capacidad del estudiante para tener un buen comienzo del día.

Los estudiantes están a tiempo si entran por la puerta a las 7:50am. La llegada de los alumnos comienza a las 7:40 a.m., hora en que se abren las puertas de la escuela para los alumnos, seguida por la clase a las 7:50 a.m..

Cada vez que un estudiante llega a cinco (5) tardanzas en un trimestre académico, ganará una detención después de la escuela. La administración de la escuela controlará y abordará las tardanzas a medida que ocurran. Patrones de tardanzas excesivas serán tratados a través de intervenciones del Programa de Prevención de Absentismo Escolar.

Política de salida temprana

Para minimizar las interrupciones en el salón de clases les pedimos a los padres/tutores y a los estudiantes de 18 años de edad que eviten la salida temprana siempre que sea posible, haciendo citas con el doctor en los días de salida temprana o en vacaciones escolares. Se recuerda a los padres y alumnos que el cumplimiento de los requisitos de graduación, incluida la asistencia, son una prioridad a la hora de programar las citas.

Se anima a las familias a tener en cuenta las horas de comienzo y finalización del periodo de clase a la hora de determinar las solicitudes de salida anticipada. Para minimizar errores en la salida de los estudiantes, a menos que sea una situación de emergencia, respetuosamente pedimos que no se hagan cambios en el transporte o en la hora de salida dentro de los 30 minutos antes de la salida en cualquier día, incluyendo los días de salida temprana.

Cuando no se puede evitar una salida temprana, pedimos que el padre/tutor se ponga en contacto con la escuela dos horas antes de la hora de salida anticipada. Por razones de seguridad, el padre o tutor debe firmar la salida del escolar en la Oficina Principal antes de sacar al escolar de los terrenos de la escuela. Por razones de seguridad, cualquier persona que recoja a un escolar debe estar anotada en el Formulario de Autorización de Salida/Recogida y/o en la hoja de Información de Contacto de Emergencia del Escolar. La escuela se reserva el derecho de solicitar una forma de identificación legal (por ejemplo, licencia de conducir)

antes de despedir al escolar.

Programa de Prevención del Absentismo Escolar

El propósito del Programa de Prevención de Absentismo Escolar de Argosy Collegiate Charter School es identificar y promulgar las intervenciones necesarias que promuevan la buena asistencia, guiar a los estudiantes en el logro de la excelencia académica, y proporcionar a las familias los recursos para apoyar mejor a su escolar.

En línea con el propósito del Programa de Prevención de Absentismo Escolar de ACCS, las siguientes intervenciones serán implementadas en cada Marcador de Prevención de Absentismo Escolar.

Marcador de prevención del absentismo escolar: Retrasos excesivos
<ul style="list-style-type: none">● <u>Seguimiento de la política de retrasos:</u><ul style="list-style-type: none">○ Comunicación oral - Intervención por retraso Llamada telefónica y/o reunión● <u>Intervenciones:</u><ul style="list-style-type: none">○ Notificación a la familia de las tardanzas registradas○ Explicación de las repercusiones académicas de los retrasos crónicos○ Identificación de las barreras para llegar a tiempo a la escuela○ Proporcionar recursos y apoyo a la familia a través del trabajador social de ACCS y el equipo de apoyo al estudiante
Marcador de prevención del absentismo escolar: 3 o más ausencias consecutivas sin contacto con la familia
<p><u>Seguimiento de la política de asistencia:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● Promulgación de la política de asistencia de la ACCS basada en el índice de asistencia actual del becario. <p><u>Intervenciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none">● <i>Las intervenciones pueden incluir lo siguiente</i><ul style="list-style-type: none">○ Comunicación oral con la familia○ Comunicación oral con los contactos de emergencia que figuran en el expediente del becario○ Visita a domicilio○ Comunicación a las autoridades locales para la comprobación de la seguridad/bienestar
Marcador de prevención del absentismo escolar: 3 ausencias acumuladas
<ul style="list-style-type: none">● <u>Seguimiento de la política de asistencia:</u><ul style="list-style-type: none">○ Notificación escrita - "Carta recordatorio de la política de asistencia"● <u>Intervenciones:</u><ul style="list-style-type: none">○ Notificación a la familia por escrito incluyendo un resumen de las expectativas de asistencia ACCS
Marcador de prevención del absentismo escolar: 3 ausencias en un trimestre
<ul style="list-style-type: none">● <u>Seguimiento de la política de asistencia:</u><ul style="list-style-type: none">○ Notificación escrita - "Carta de ADVERTENCIA sobre la política de asistencia"● <u>Intervenciones:</u>

- Verificar la exactitud de la asistencia registrada y hacer las revisiones necesarias para las ausencias justificadas con la documentación apropiada.
- Trazar una trayectoria para el año si el patrón de asistencia se mantiene y discutir las barreras para una asistencia consistente.
- Describir las ventajas de la asistencia regular y reiterar las expectativas de comunicación con la escuela en relación con la asistencia.
- Identificar/implementar cualquier apoyo necesario para aumentar la asistencia de los alumnos.

Marcador de Prevención del Absentismo Escolar:
6 ausencias acumuladas O 4 ausencias en un trimestre

- **Seguimiento de la Política de Asistencia:**
 - Comunicación oral - "Reunión del plan de apoyo a la asistencia"
- **Intervenciones:**
 - Reunión de la familia/escolar con el personal escolar adecuado (que puede incluir, entre otros, a la enfermera, el consejero escolar, el trabajador social escolar y un miembro del equipo decano).
 - Identificación de los obstáculos que impiden la buena asistencia y elaboración de un plan escrito de medidas correctivas que incluya los apoyos necesarios.
 - Revisar las calificaciones actuales
 - Programar proactivamente una futura reunión de control
 - Revisar la política de absentismo escolar y el plan de prevención de ACCS

Marcador de Prevención de Absentismo Escolar: 9 Ausencias Acumulativas, 6 Ausencias en un Trimestre, O cuando no ha habido éxito medido con un plan de asistencia anterior

- **Seguimiento de la política de asistencia:**
 - Comunicación oral - "Reunión de intervención sobre la asistencia"
- **Intervenciones:**
 - Reunión de intervención familia / escolar con el equipo de Administración ACCS y otros miembros del equipo, incluyendo pero no limitado a la Enfermera, Consejero Escolar y Trabajador Social Escolar.
 - Identificar barreras continuas a la buena asistencia
 - Revisión de las revisiones necesarias al plan de acción correctiva
 - Revisión de las calificaciones actuales
 - Invitar potencialmente a agencias de recursos externas para que se reúnan con el equipo y la familia / remitir a la familia a agencias de apoyo externas, incluyendo pero no limitándose al Centro de Recursos Familiares y/o al Departamento de Niños y Familias de Fall River.
 - El trabajador social de la escuela revisará la asistencia escolar con el equipo de administración y ayudará con recomendaciones e intervenciones.
 - Esbozar el requisito de Argosy Collegiate de reportar el absentismo escolar a los tribunales locales

Marcador de Prevención del Absentismo Escolar: Más de 12 ausencias O cuando no se ha medido el éxito con un plan de asistencia anterior

- **Seguimiento de la política de asistencia:**
 - Notificación por escrito - Posible presentación de un formulario de niño que requiere asistencia (CRA)
- **Intervenciones:**
 - Notificación por escrito de una solicitud Pre-CRA incluyendo todos los marcadores de

intervención documentados

Los estudiantes que falten a la escuela no podrán asistir ni participar en ninguna actividad patrocinada por la escuela que se lleve a cabo el día de la ausencia, a menos que la escuela haya dado permiso. Argosy Collegiate mantiene registros precisos de asistencia y pondrá los registros a disposición para su revisión por el Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE) o el tribunal de distrito de menores, según sea necesario. Todas las preguntas relacionadas con la asistencia escolar y los registros de asistencia deben dirigirse a la Oficina Principal.

Transporte

Como escuela pública concertada, Argosy Collegiate proporciona transporte escolar público a los alumnos que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con las directrices federales y estatales. Para tener derecho al transporte, el estudiante debe vivir a 1,5 millas de su campus respectivo "en línea recta", es decir, una línea recta entre el campus de la escuela y la residencia legal del estudiante. Los alumnos que reúnan los requisitos recibirán información sobre el transporte, incluida la parada y el horario del autobús, al inicio del curso escolar. También recibirán una lista de los protocolos y las expectativas del transporte. Se espera que todos los estudiantes mantengan los valores DREAM mientras esperan en la parada del autobús y mientras viajan en el autobús a la escuela. No se tolerará el lenguaje grosero, la violencia ni el comportamiento inapropiado o inseguro. Los estudiantes que no cumplan con las expectativas de transporte recibirán una infracción en el autobús, que será tratada por la escuela. Argosy Collegiate trabaja en colaboración con nuestro proveedor de transporte para garantizar la seguridad de los estudiantes. El transporte en autobús es un privilegio que puede ser revocado en cualquier momento si la seguridad se convierte en un problema.

Los estudiantes que van a pie a la escuela deben utilizar los pasos de peatones y los semáforos para garantizar la seguridad, especialmente al cruzar una intersección con mucho tráfico.

Para los estudiantes de la escuela secundaria que conducen hacia y desde la escuela, no se permite el estacionamiento de los estudiantes en el lado izquierdo de la calle Snell ni en el estacionamiento para el personal. Los estudiantes deben cumplir con todas las leyes de conducción de Massachusetts. El hecho de no conducir un vehículo de forma segura y cortés puede tener diversas consecuencias.

Se proporciona transporte a todos los estudiantes que asisten a los cursos previos a la universidad en el campus del Bristol Community College en Fall River. Todos los demás arreglos de transporte deben ser aprobados por el departamento de Programación y Desarrollo Profesional preuniversitario.

Política de retirada

Si un padre/tutor decide retirar a un estudiante de nuestro programa, puede adquirir un formulario de retiro firmado y enviarlo a la oficina principal, o puede enviar un correo electrónico comunicando el retiro, junto con la fecha y la razón del retiro a info@argosycollegiate.org.

Si un estudiante se ausenta por ocho (8) días consecutivos durante el año escolar o los primeros cinco días del año escolar, y la familia y la escuela no han tenido contacto alguno para explicar su ausencia continua, Argosy Collegiate asumirá que la inscripción del estudiante en la escuela ha sido discontinuada.

Además, Argosy Collegiate considerará terminada la inscripción de un estudiante en la escuela si ocurre cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) La escuela es notificada, ya sea verbalmente o por escrito, que la inscripción de un escolar en Argosy Collegiate está terminando O
- b) Argosy Collegiate es notificado por otra institución educativa de que un niño ha elegido inscribirse en otra escuela

Las familias que están trabajando activamente con Argosy Collegiate para resolver el problema de asistencia del estudiante pueden tener un plazo prolongado para el retiro a discreción del director del estudiante.

Excursiones y eventos escolares

Las excursiones se consideran una parte importante de nuestro programa e incluyen una variedad de experiencias como visitas a campus universitarios, museos, eventos STEM, eventos de Credit for Life, paseos de aprendizaje de negocios locales y otras excursiones.

Argosy Collegiate invierte mucho tiempo y dinero para proporcionar a los alumnos experiencias dentro y fuera del aula, **por lo que las excursiones son obligatorias**. Se marca a los estudiantes como ausentes si optan por no asistir a una excursión. Esta inasistencia cuenta para el cómputo total de asistencia del estudiante.

Al comienzo del año escolar, los padres/tutor deberán firmar una hoja de permiso que cubra los eventos de todo el año. La seguridad es una prioridad de la escuela, ya sea dentro o fuera del campus. El comportamiento de los estudiantes se tendrá en cuenta para la participación en cualquier evento fuera del campus. Es posible que se pida a los padres/tutor que acompañen a un estudiante en una excursión fuera del campus si el comportamiento del estudiante ha sido perturbador o inseguro.

Cuando los estudiantes están fuera del campus, representan a Argosy Collegiate, y por lo tanto, se aplican nuestros valores DREAM y las expectativas de comportamiento. Se espera que los estudiantes sigan las directrices del código de vestimenta para todos los eventos fuera del campus. Además, las expectativas de transporte siguen siendo las mismas.

Si los padres u otros voluntarios colaboran en dichas excursiones o eventos, los estudiantes deben mostrar a estos acompañantes el mismo respeto que mostrarían a los profesores.

Bailes escolares, bailes de graduación y ceremonias de entrega de premios

Los estudiantes que tengan una inasistencia injustificada el día de un evento como el baile de la escuela no podrán asistir al evento de esa noche.

Los padres/tutor firmarán las hojas de permiso que incluyen las pautas de vestimenta/uniforme, los permisos para los invitados, las políticas sobre drogas/alcohol, las expectativas de comportamiento y cualquier otra información pertinente a los bailes y bailes de graduación. Por favor, tenga en cuenta que cualquier estudiante que falsifique la firma de un padre o tutor en cualquier comunicación de la escuela se enfrentará a una detención o suspensión.

Política de vestimenta

En Argosy Collegiate, creemos que la estructura es importante en el éxito diario de los alumnos, y esto comienza con nuestro código de vestimenta. Nuestra política de vestimenta sienta las bases de una sólida cultura escolar para garantizar un sentido de comunidad y desarrollar una mentalidad profesional para la escuela. Los estudiantes de último año tienen más opciones y directrices para permitir una mayor autoexpresión a medida que demuestran madurez y responsabilidad.

Camisas del uniforme

- **Permitido:**
 - Tops con el logotipo de Argosy
 - Suéteres con el logotipo de Argosy y opciones de lana
 - El logotipo de Argosy o las camisetas lisas de manga larga con los colores de la escuela pueden usarse debajo de las camisas del uniforme
- **No se permite:**
 - Prendas de vestir exteriores que no sean de Argosy
 - Camisas sin mangas, blusas cortas y camisas escotadas
 - Capuchas

Pantalones de uniforme

- **Permitido:**
 - Pantalones de color caqui, pantalones deportivos, pantalones cortos/faldas de color caqui, pantalones vaqueros y pantalones cortos/faldas de jean.
 - Todos los pantalones del uniforme deben ser azules, negros, marrones (caqui) o grises
 - Los pantalones cortos o las faldas deben ser apropiados para la escuela, tener una longitud de más de 15 centímetros de tiro y llegar al menos hasta la punta de los dedos
- **No se permite:**
 - Prendas desgarradas o con agujeros, como vaqueros rotos
 - Leggings, ropa de atletismo (pantalones, pantalones cortos y/o pantalones deportivos) y pantalones cortos de ciclista
 - Pantalones deportivos, pantalones de yoga y/o pantalones de pijama

Zapatos

- **Permitido:**
 - Crocs, zapatillas deportivas, botas con menos de 5 cm de tacón y zapatos planos de cualquier color
- **No se permite:**
 - Chanclas, babuchas, pantuflas, sandalias, zapatos abiertos, zapatos de tacón, botas con tacón y zapatos deportivos con rueditas.

Días de gimnasia

- **Permitido:**
 - Camisetas de manga corta o larga con el logotipo de Argosy, sudaderas con el logotipo de Argosy y/o chaquetas con el logotipo de Argosy.
 - Pantalones cortos y pantalones deportivos con el logotipo de Argosy
 - Pantalones cortos/pantalones deportivos que no sean de Argosy, de color azul, negro, marrón (caqui) o gris, que cumplan con el código de vestimenta.
 - Calzado deportivo/zapatillas con suela antideslizante
- **No se permite:**
 - Camisas tejidas de Argosy
 - Vaqueros, faldas o pantalones caqui
 - Botas

** Para obtener más información, consulte las secciones sobre las camisetas y los pantalones del uniforme.*

Varios

- **Cordones de seguridad e identificación:** Los estudiantes deben tener consigo su cordón de Argosy Collegiate con su identificación escolar en todo momento. Los estudiantes reciben un cordón con su tarjeta de identificación al comienzo del año escolar, y se espera que lo mantengan en buenas condiciones. Los recambios se pueden comprar en la oficina principal por 5 dólares.
- **Accesorios:** Los estudiantes pueden llevar joyas, siempre que sean apropiadas y seguras para la escuela. Por razones de seguridad, no se permite el uso de pendientes de aro más grandes que una moneda de un cuarto de dólar. Las medias de malla y las medias hasta el muslo están prohibidas. **No** se permite el uso de sombreros y gafas de sol de ningún tipo.

Información adicional:

- **Prendas de cabeza:**

- Una vez que los estudiantes entran al edificio escolar, no se permite el uso de sombreros o pañuelos en la cabeza, a menos que sea de acuerdo con una observación religiosa, una razón médica documentada o relacionada con circunstancias atenuantes. Si se usan sombreros en el edificio de la escuela, se confiscarán y se devolverán en un momento posterior. Las infracciones repetidas de uso de sombreros darán lugar a una detención. Los estudiantes pueden llevar cintas en la cabeza si son de naturaleza conservadora o sencilla. No se permite el uso de bandanas.

- **Dónde comprar uniformes:**

- Haga clic en [este enlace](#) a SquadLocker, nuestra tienda de uniformes en línea.

- **Privilegio para los estudiantes de último año:**

- Los estudiantes de último año no están obligados a llevar camisetas de Argosy, pero son bienvenidos y se les anima a llevar ropa de Argosy y los colores de la escuela. Los Seniors deben seguir la política del código de vestimenta. Para obtener más información, por favor consulte las Directrices de Privilegio Senior.

- **Día del universitario:**

- Los becarios que hayan obtenido el Día Colegial podrán llevar una camiseta/sudadera del colegio o de la universidad. Los becarios que opten por no vestir la indumentaria del Día Colegial deberán llevar el uniforme completo.

Los siguientes artículos de ropa no están permitidos en la escuela:

1. Cadenas largas y/o pesadas, pendientes más grandes que una moneda de un cuarto de dólar
2. Collares, brazaletes, o joyas puntiagudas, con bordes afilados o cortantes, gafas de sol o zapatos con ruedas
3. Ropa que exhiba lenguaje o diseños explícitos, violentos, obscenos, sexualmente sugestivos u ofensivos para individuos o grupos
4. Ropa con ilustraciones sobre alcohol, tabaco, marihuana
5. Ropa con ilustraciones de materiales ilegales
6. Ropa poco profesional, como faldas o pantalones cortos, o ropa interior visible, camisas "musculosas", conjuntos que dejen al descubierto el vientre, camisetas de tubo, camisetas con un solo hombro, camisetas sin mangas, escotes pronunciados, tirantes "espagueti" o líneas de cintura "enrolladas". Los pantalones cortos o las faldas deben ser apropiados para la escuela, tener más de 15 pulgadas de tiro y llegar al menos hasta la punta de los dedos.
7. Prendas desgarradas o con agujeros, como vaqueros rotos
8. Leggings, ropa de deporte (pantalones, shorts y/o pantalones deportivos) y pantalones cortos de ciclista
9. Pantalones de deporte, pantalones de yoga y/o pantalones de pijama

La administración proporcionará información sobre cualquier otra prenda o accesorio que no figure en esta lista.

Si tiene preguntas sobre los uniformes o desea solicitar una adaptación, póngase en contacto con la oficina principal.

Controles e infracciones del uniforme

Durante la llegada de la mañana, todos los estudiantes son recibidos por un miembro del personal; durante este saludo, los estudiantes también se someterán a un control del uniforme y del cordón. Si se ha producido una infracción del uniforme y se puede arreglar en el acto (como recuperar su identificación escolar y el cordón), entonces el alumno recibe un demérito.

Si la infracción del uniforme no puede solucionarse en el acto (tener el uniforme equivocado), los estudiantes se presentarán en el Espacio de Apoyo a los Estudiantes, donde permanecerán hasta que se resuelva la infracción del uniforme. Los estudiantes con infracciones repetidas del uniforme estarán sujetos a consecuencias, incluyendo la detención después de la escuela. Se espera que los estudiantes tengan el uniforme cuando entren por la puerta.

Días designados de confraternidad o para vestirse de etiqueta:

Ocasionalmente, se ofrece a los estudiantes de Argosy Collegiate un día de vestimenta temática para la recaudación de fondos, reconocimientos o celebraciones. Al igual que cualquier otro día de clase, la vestimenta y el aspecto personal del estudiante deben ser coherentes con un entorno de aprendizaje profesional y no interrumpir el proceso educativo. Es importante que los estudiantes elijan prendas adecuadas en estos días sin uniforme. Los estudiantes pueden traer una prenda de repuesto si tienen dudas sobre la idoneidad de su vestimenta.

Comer/Beber

Para mantener las aulas limpias, minimizar los daños a la tecnología y limitar las distracciones, no se puede comer durante la clase fuera de las comidas escolares programadas. Exhortamos a todos los alumnos a practicar hábitos alimenticios saludables en el desayuno, el almuerzo y la merienda. Se permite el consumo de Gatorade y Powerade durante el almuerzo. Las bebidas energéticas con alto contenido de azúcar (Monster, Redbull, etc.) y las bebidas calientes no están permitidas, incluso antes y después de la escuela. No se devolverán las bebidas u otros alimentos confiscados. Los padres/tutor no deben dejar el almuerzo para su hijo a menos que el estudiante haya olvidado su lonchera/bolsa de almuerzo en casa, ya que es un trastorno para la oficina principal. Además, no se permite que los alumnos pidan comida y la hagan llevar a la escuela.

Todos los estudiantes pueden llevar una botella de agua transparente a clase. La tapa debe estar asegurada y la botella colocada en el suelo cuando utilicen los ChromeBooks.

Los alumnos de escuela media no pueden mascar chicle. Los alumnos que mastiquen chicle recibirán una detención. Los estudiantes que incumplen repetidamente esta norma se enfrentan a consecuencias más graves o a la pérdida de privilegios. Los estudiantes de secundaria tienen el privilegio de mascar chicle siempre que gestionen su basura de forma adecuada. Este privilegio puede ser revocado en cualquier momento.

Teléfonos móviles/Auriculares /Relojes inteligentes del estudiante

Los estudiantes pueden llevar sus teléfonos móviles a la escuela.

- Se espera que, durante el aula matutina, **los estudiantes de la escuela media** entreguen sus teléfonos celulares, relojes inteligentes y otros dispositivos de comunicación de acuerdo con la política de la escuela. Los teléfonos celulares, relojes inteligentes y otros dispositivos de comunicación se guardarán bajo llave durante toda la jornada escolar y se devolverán a los alumnos a la salida. Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a la política de disciplina progresiva de la escuela.
- **Los estudiantes de secundaria** pueden llevar consigo sus teléfonos móviles, auriculares y relojes inteligentes durante la jornada escolar, y seguir todas las directrices.
 - Los timbres y la vibración deben estar apagados y los teléfonos y auriculares fuera de la vista durante todas las clases.
 - Se permite el uso de teléfonos móviles y auriculares durante el almuerzo y las transiciones, para consultar mensajes, correos electrónicos, etc.
 - No se pueden utilizar los teléfonos móviles para filmar o grabar a nadie dentro del entorno escolar, ni para hacer/aceptar llamadas en directo.
 - Los teléfonos móviles y los auriculares no deben desviar la atención de los escolares dentro del entorno de aprendizaje.
 - Cualquier abuso de este privilegio será tratado por el personal e informado al Decano, y el estudiante recibirá un demérito. Los estudiantes que infrinjan esta política se enfrentarán a la pérdida de sus privilegios y a las consecuencias correspondientes.

Política de tecnología y uso aceptable

Argosy Collegiate proporciona a cada alumno un Chromebook para utilizarlo como herramienta educativa tanto en casa como en el colegio. El Chromebook y el cargador se consideran propiedad de la escuela y se prestan a los estudiantes durante el año escolar. Estos artículos son responsabilidad de cada estudiante mientras estén en su poder. Si se pierden, los roban, dañan o son objeto de vandalismo por negligencia del estudiante, éste y su familia serán responsables del costo de reemplazo o reparación, según lo determine la escuela.

La actividad de cada dispositivo se supervisa y está sujeta a todas las políticas escolares descritas en este manual. La escuela hace todo lo posible por garantizar la seguridad de la red y proporciona a todos los estudiantes directrices sobre el uso aceptable. La escuela no es responsable del contenido de las redes externas. Se espera que los estudiantes hagan un uso responsable de Internet y mantengan su información personal, incluidas las contraseñas, en privado. Los mensajes o actividades preocupantes deben comunicarse inmediatamente al personal de la escuela.

Incluso cuando no está conectado a la red de la escuela, la actividad de cada dispositivo de la escuela sigue siendo supervisada. El acceso a la tecnología es un privilegio que puede ser revocado en cualquier momento. La actividad ilegal, las búsquedas inapropiadas en Internet, el intercambio de contraseñas, el acoso cibernético (de acuerdo con la ley M.G.L. c.71 ~ 370.), el plagio, la manipulación de la red y el vandalismo intencional resultarán en la pérdida inmediata de los privilegios tecnológicos. Argosy Collegiate cumple con las políticas legales vigentes en relación con el uso de la tecnología en las escuelas y se coordinará con las fuerzas del orden locales en relación con la actividad ilegal. La violación de la política tecnológica de la escuela puede resultar en una acción disciplinaria, hasta e incluyendo, la expulsión basada en la severidad de la ofensa.

Procedimientos para el baño

Los estudiantes deben avisar a sus profesores cuando necesiten ir al baño. Los estudiantes no pueden recibir permiso inmediato para usar el baño durante los periodos de clase en los que hay instrucción directa para que no se pierdan la valiosa instrucción. Los estudiantes dispondrán de tiempo suficiente durante los periodos de clase, y durante el desayuno y el almuerzo para utilizar el baño. No se permite a los estudiantes usar el baño durante los primeros y últimos cinco minutos de cada período de clase, ya que estos tiempos requieren la participación de todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje presentadas.

Requisitos estatales y federales

En Argosy Collegiate, creemos que todos los niños que cruzan nuestras puertas pueden y van a tener éxito. El personal y la administración de ACCS trabajarán con diligencia y eficacia para colaborar con los padres/tutor como parte del equipo de educación especial de su estudiante.

El objetivo del equipo de educación especial es recomendar servicios de apoyo aplicables basados en pruebas y evaluaciones adecuadas. Estos apoyos deben responder a las necesidades específicas de cada estudiante con discapacidad. La intención y el propósito es asegurar un programa educativo en el entorno menos restrictivo que proporcione inmediatamente los servicios en el Programa educativo individualizado (PEI) aceptado.

Argosy Collegiate se adhiere plenamente a los requisitos estatales y federales de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA 2004), que describe las leyes y reglamentos que tienen por objeto proteger a los estudiantes con discapacidades y garantizar que reciban los servicios y la asistencia que puedan ser necesarios para lograr un progreso efectivo.

Por lo tanto, nuestra misión es determinar y proporcionar el apoyo que cada estudiante requiere para cumplir con las expectativas académicas, de comportamiento y sociales de nuestro riguroso programa. Para ello, contamos con un amplio programa de apoyo a los estudiantes que ofrece un andamiaje basado en la discapacidad particular de cada uno.

El Departamento de Apoyo Escolar de Argosy Collegiate está formado por el Director de Servicios Estudiantiles, los Subdirectores de Servicios Estudiantiles, un Psicólogo de la escuela, Consejeros de Adaptación Escolar, Consejeros de Intervención en Crisis y profesores de Educación Especial. Trabajamos en colaboración con proveedores externos para abordar consultas, evaluaciones y la provisión de servicios específicos para las necesidades de nuestros alumnos, incluyendo, pero no limitándose a: logopedia, terapia ocupacional, fisioterapia y especialistas en autismo.

El programa de apoyo a los estudiantes de Argosy Collegiate está dirigido por un director de servicios estudiantiles en colaboración con los subdirectores de servicios estudiantiles, que se reúnen regularmente con todo el personal de apoyo y los profesores de educación general para revisar los materiales del plan de estudios, apoyar a los profesores en la modificación de su contenido y hacer adaptaciones para su entrega, revisar el progreso de los estudiantes en los PEI, y mantener la comunicación con los padres/tutor. Los estudiantes con PEI son evaluados regularmente en su progreso hacia sus metas y puntos de referencia a través de informes de progreso escritos por el personal

de apoyo con el aporte de los maestros de nivel de grado. Los informes de progreso deben enviarse al menos con la misma frecuencia con la que se informa a los padres de los progresos de su hijo no discapacitado.

Se anima a las familias que tengan preguntas sobre la educación especial o los programas de adaptación en Argosy Collegiate a que se pongan en contacto con los subdirectores de servicios estudiantiles llamando a la oficina principal de cualquiera de los dos campus.

Cómo solicitar una evaluación

Los padres o cualquier persona que se ocupe del cuidado o desarrollo profesional de un estudiante pueden remitirlo para que sea evaluado. Todas las intervenciones, prácticas de instrucción y adaptaciones se documentarán en el proceso de Respuesta a la Intervención (RtI) si la derivación para la educación especial ha sido presentada por el personal de Argosy Collegiate. La RtI también puede aplicarse junto con una remisión para la evaluación.

Una vez que se ha expresado la intención de una remisión formal para la evaluación, ya sea de forma oral o por escrito por parte de un padre u otra persona en calidad de cuidador, Argosy Collegiate no puede retrasar la provisión de dicha evaluación. Argosy Collegiate deberá enviar rápidamente y sin demora una notificación y solicitar permiso para realizar una evaluación inicial para la elegibilidad de la educación especial. Argosy Collegiate tiene cinco (5) días hábiles escolares desde la recepción de la remisión para responder a la solicitud. El consentimiento de los padres/tutor para la evaluación debe obtenerse antes de iniciar la evaluación.

Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y Planes de la Sección 504

Argosy Collegiate garantiza a todos los niños el acceso a una Educación pública gratis y apropiada (FAPE, en inglés), asegurando que todos los niños puedan participar y ser incluidos en todas las actividades, programas y servicios, independientemente de sus discapacidades. Este apoyo incluye la adaptación de los estudiantes, empleados, solicitantes y miembros del público en general que reúnan los requisitos necesarios en cualquier método que proporcione un acceso libre de prejuicios o discriminación.

A los estudiantes que son elegibles para los Planes de la Sección 504 se les ofrecen adaptaciones que son implementadas por todo el personal y facilitadas por el Coordinador del Plan 504 de ACCS – director de la escuela, y monitoreadas para el cumplimiento de nuestro Director de Cumplimiento del Plan 504, el Director de Servicios de Apoyo al Estudiante, quien puede ser contactado para preguntas o más información. Las consultas, solicitudes y quejas deben dirigirse al Director de Cumplimiento 504.

Estudiantes de inglés

Los estudiantes de inglés (EL, en inglés) se benefician enormemente de nuestro programa de alfabetización y apoyo intensamente enfocado a todos los estudiantes. El apoyo a los estudiantes EL incluye los tres niveles del lenguaje (estructura, lenguaje o gramática y vocabulario), así como los cuatro dominios del lenguaje (lectura, escritura, habla y escucha).

Dentro de nuestro personal de apoyo, nuestro(s) profesor(es) de EL con licencia de MA trabaja(n) no sólo para identificar los niveles de desarrollo del lenguaje, sino también para apoyar el progreso y los logros de los estudiantes de muchas maneras, incluyendo la creación de horarios y objetivos individualizados, proporcionando apoyo de instrucción para los estudiantes y el personal, y el seguimiento de los datos de rendimiento de los estudiantes.

Nuestro personal de apoyo trabaja para apoyar a los estudiantes EL tanto en el aula de educación general como en oportunidades de aprendizaje individual o en pequeños grupos. Cumplimos con todas las leyes federales relacionadas con la educación de los estudiantes EL, pero más allá de eso, hacemos lo que sea necesario para que nuestros estudiantes EL hagan el progreso académico que necesitan para tener éxito en Argosy Collegiate. Se recomienda dirigir las consultas al Director de Apoyo al Estudiante y al director de la escuela.

Argosy Collegiate evalúa anualmente el dominio del inglés de todos los alumnos EL de acuerdo con NCLB, Título I y Título III, G.L. c. 69, 71^a, 7; 603 CMR 14.02. Además, Argosy Collegiate evalúa las habilidades de lectura, escritura, habla y escucha de TODOS los estudiantes EL, incluso aquellos que han optado por no recibir servicios EL.

Plan de estudios y enseñanza

Cursos:

- **Escuela media:** Los estudiantes participan en cursos de Lengua Inglesa, Matemáticas, Ciencias y Cultura Global o Educación Cívica (Grado 8). Otras asignaturas especiales son la educación física, la salud, el arte y las destrezas colegiales.
- **Escuela secundaria:** El programa académico de los estudiantes se desarrolla con el asesoramiento de su Asesor Académico del Programa preuniversitario para asegurar una selección y secuencia de cursos que cumpla con el Programa MassCore dentro de un programa de cuatro años (ver el [Catálogo de Cursos de la Escuela Secundaria](#) para más detalles). Los estudiantes que necesiten más tiempo para cumplir con los requisitos de graduación recibirán apoyo, según corresponda, mediante la recuperación de créditos o la programación extendida de la escuela secundaria.

Evaluación y calificación

Las evaluaciones válidas, fiables, justas y coherentes son importantes para una enseñanza eficaz y el progreso académico de los estudiantes. Argosy Collegiate utiliza una variedad de evaluaciones para mejorar continuamente el programa académico de la escuela. Utilizamos las evaluaciones para apoyar el progreso de los estudiantes hacia los objetivos de preparación para la universidad y la carrera del 12^o grado y trabajamos para apoyar a todos los estudiantes con ese fin.

Los estudiantes son evaluados de varias maneras, incluyendo evaluaciones intermedias basadas en los estándares, trabajo/actividades en clase, discusiones en el aula, presentaciones, ensayos y otras tareas escritas, deberes, pruebas, exámenes de unidad, exámenes de unidad o de fin de año, etc. El personal docente también utiliza herramientas de diagnóstico en el aula, como los inventarios de lectura, para identificar los puntos fuertes y las áreas de crecimiento de los alumnos. Argosy Collegiate utiliza las siguientes herramientas de evaluación e informes de progreso para mantener a las familias informadas del progreso académico y social de sus alumnos:

- **Sistema de Evaluación Integral de Massachusetts (MCAS, en inglés, de próxima generación).** Los estudiantes de ACCS tienen que cumplir con los mismos estándares que todos los estudiantes de las escuelas públicas en el Estado de Massachusetts, lo que significa que toman el MCAS cada primavera como lo requiere el Departamento de Educación Primaria y Secundaria.
- **Asociación de Educación del Noroeste, Medidas de Progreso Académico (NWEA MAP, en inglés).** Las evaluaciones MAP se realizan en otoño, invierno y primavera de cada año escolar. El MAP proporciona datos importantes sobre el progreso de los alumnos en matemáticas, lectura y ciencias. La evaluación también proporciona una medida de preparación para las evaluaciones del MCAS y los cursos avanzados, como los cursos de nivel universitario, así como la identificación de intervenciones adicionales a través de bloques de apoyo de lectura y matemáticas (MS) y clínicas (HS). Los informes del MAP se entregan a las familias a lo largo del año escolar.
- **Evaluaciones en el aula y controles de comprensión:**
 - Entradas de salida, pruebas y controles de comprensión: Las comprobaciones rápidas de la comprensión forman parte de la instrucción diaria y permiten a los estudiantes y a los profesores medir el progreso individual y de la clase en un determinado concepto, estrategia o habilidad.
 - Evaluaciones basadas en la unidad: Los estudiantes son evaluados después de las unidades de estudio para determinar sus niveles de competencia en los estándares objetivo y para informar sobre la posible necesidad de instrucción adicional.
 - Exámenes parciales y finales: Los estudiantes de secundaria realizan estos exámenes acumulativos que miden la competencia en los estándares de contenido objetivo para ese período. Los horarios diarios pueden ajustarse para adaptarse a los horarios de los exámenes.
 - Todas las adaptaciones y modificaciones de las pruebas, tal como se describen en los Planes Educativos Individuales de los estudiantes o en los planes 504, se siguen sistemáticamente para todas las evaluaciones calificadas, a fin de garantizar una información de evaluación válida y fiable.
- **Boletines de calificaciones:** La colaboración entre las familias y la escuela es de vital importancia para el éxito de nuestros estudiantes. Para apoyar esta colaboración, animamos a las familias a que se pongan en contacto con nosotros en cualquier momento del curso escolar si tienen preguntas o inquietudes sobre el progreso académico o social de los estudiantes.
 - En la escuela media, los boletines de calificaciones se emiten trimestralmente – cuatro por año. En la escuela secundaria, los boletines de calificaciones se emiten al final del primer y segundo semestre. Consulte el calendario escolar para conocer las fechas concretas. En ambos campus, se invita a las familias a participar en las Conferencias de Familias y Maestros en cada entrega de calificaciones para discutir los logros, el progreso y compartir información que pueda apoyar el logro del estudiante. Los estudiantes y las familias también tienen acceso a las calificaciones a lo largo del año escolar a través del portal School Brains, [enlazado aquí](#).

- Los maestros pueden proporcionar a las familias informes de progreso periódicamente a lo largo del año escolar para proporcionar una visión general del progreso académico de los estudiantes.
- **Informes semanales colegiados.** ACCS envía semanalmente un informe colegial a los alumnos de secundaria y otro a los de bachillerato. Este informe proporciona un medio para comunicar la situación social y de comportamiento de los alumnos durante una semana escolar determinada. El Informe Colegial muestra los puntos semanales obtenidos por los alumnos a través del sistema de méritos y deméritos LiveSchool. Los estudiantes ganan puntos DREAM que pueden ser utilizados como dólares en la tienda de la escuela. Los alumnos que obtienen más méritos que deméritos en una semana determinada también pueden participar en el Día Colegial y vestir prendas con temática universitaria. Los Decanos de Estudiantes están disponibles para revisar los Informes Colegiales de los estudiantes para proporcionar más información acerca de las áreas de fortaleza de un estudiante y las áreas de mejora en términos de cumplimiento de las expectativas de la escuela. Los alumnos que sean objeto de medidas disciplinarias pueden perder los privilegios del Día Colegial, incluido el acceso a la tienda del colegio.

Si tiene preguntas sobre las evaluaciones que utilizamos y administramos, póngase en contacto con nuestros Directores de Rendimiento Académico.

Calificación

En ACCS, nuestras expectativas académicas son altas para todos los estudiantes, ya que nuestra misión de ir a la universidad impulsa nuestra programación. Trabajamos con rapidez y constancia para identificar los niveles de habilidad de cada estudiante y utilizar materiales diferenciados y prácticas de instrucción para desafiar y llegar a todos los estudiantes. Esperamos que todos los estudiantes trabajen duro sin importar sus estilos de aprendizaje o su nivel de dominio en un momento dado. Nuestra política de calificaciones está diseñada para crear buenos hábitos de estudio, organización y estrategias de aprendizaje. Utilizamos un sistema basado en puntos en el que cada tarea, trabajo de aprendizaje y evaluación contribuye con puntos a un número objetivo general. El programa de cada curso ofrece un desglose del sistema de puntos para ese curso específico.

- La calificación de los estudiantes con discapacidades se basa en sus objetivos y metas individuales del PEI. Los padres reciben informes sobre el progreso de los estudiantes hacia la consecución de los objetivos establecidos en el PEI con la misma frecuencia con la que se informa a los padres de los estudiantes no discapacitados (de acuerdo con los requisitos estatales 603 CMR 28.07(3)).

Escala de calificaciones

Las calificaciones sumativas se calculan en base al porcentaje de puntos totales obtenidos en un curso determinado. Las tablas siguientes muestran las escalas de calificaciones de la escuela media y de la escuela secundaria. La escala de calificaciones de la escuela secundaria también muestra las calificaciones adicionales que forman parte de la escala de calificaciones de Bristol Community College.

Escuela media

Escuela secundaria

Escuela media					Escuela secundaria						
Escala de calificaciones Argosy Collegiate Charter School					Escala de calificaciones Argosy Collegiate Charter School						
Argosy Collegiate Charter School Grading Scale					Argosy Collegiate Charter School Grading Scale						
A+ 97 - 100	4.0	B+ 87 - 89	3.3	C+ 77 - 79	2.3	A+ 97 - 100	4.0	B+ 87 - 89	3.3	C+ 77 - 79	2.3
A 93 - 96	4.0	B 83 - 86	3.0	C 73 - 76	2.0	A 93 - 96	4.0	B 83 - 86	3.0	C 73 - 76	2.0
A- 90 - 92	3.7	B- 80 - 82	2.7	C- 70 - 72	1.7	A- 90 - 92	3.7	B- 80 - 82	2.7	C- 70 - 72	1.7
F 69 or below		CR - Credit			D - 63-66.1		BCC Grade Scale		D - 60-62.7		
I Incomplete		NCR - No Credit			F - 59 and below		HS Career Weighted GPA		1.29		
EX- Exempt											

Calificación de los cursos preuniversitarios

Argosy Collegiate Charter School se asocia con Bristol Community College para ofrecer cursos universitarios anticipados para los estudiantes elegibles de Argosy Collegiate. La calificación de estos cursos es a discreción de los profesores de Bristol Community College y está sujeta al método de calificación de Bristol Community College. La elegibilidad para acceder a estos cursos depende del rendimiento académico previo, la asistencia y el comportamiento de los estudiantes. Todas las calificaciones del curso final de Bristol Community College se reflejan en el expediente académico oficial de la escuela secundaria. Los estudiantes que deseen impugnar una calificación asignada por Bristol Community College deben ponerse en contacto con el profesor de ese curso con la ayuda de nuestra Oficina de Programación y Desarrollo Profesional del programa preuniversitario. Argosy Collegiate no puede cambiar ninguna calificación sin una transcripción oficial de Bristol Community College que confirme el cambio de calificación. Los estudiantes que reciban una calificación de Incompleto (I) deberán entregar todos los trabajos que falten al profesor del curso.

Si un estudiante necesita retirarse de un curso(s) de Bristol Community College, la oficina de Programación y Desarrollo de la Carrera preuniversitaria proporciona apoyo y orientación. *Por favor, consulte nuestro Manual del programa preuniversitario [\[enlazado aquí\]](#) para obtener más información sobre este proceso y procedimiento.*

Políticas de promoción de la escuela media

La promoción al siguiente nivel de grado se concede sobre la base de una visión holística de la asistencia de los estudiantes, los académicos y el progreso hacia los valores DREAM. Los estudiantes de la escuela media que no asistan a una o más clases, y/o tienen inasistencias significativas corren el riesgo de repetir el grado. Se llevará a cabo una reunión del equipo de retención que puede incluir al estudiante, la familia, la administración, los maestros y el personal de apoyo aplicable para determinar si está listo para matricularse en el siguiente nivel de grado.

Cursos de secundaria

Requisitos de graduación

ACCS ofrece un riguroso plan de estudios de preparación para la universidad que desarrolla tanto la preparación para la universidad como la independencia. Los estudiantes deben obtener 26 créditos para satisfacer los requisitos de graduación. Consulte la tabla siguiente para ver los cursos específicos.

Cada curso completo de un año equivale a 1 crédito y los cursos semestrales equivalen a 1 o 0,5 créditos según el curso. Los estudiantes también deben completar con éxito cuatro unidades de educación física y dos unidades en materia de salud. Los estudiantes deben asistir al menos al 90% de los días de clase durante su último año. Además, deben completar con éxito el programa Know Your Ropes, obtener al menos un crédito universitario (CSS 101: Seminario para el éxito universitario) y completar 40 horas de servicio comunitario (10 horas por año).

Requisitos de graduación de Argosy Collegiate Charter School	
Argosy Collegiate ofrece un completo y riguroso plan de estudios preuniversitario que fomenta la curiosidad y el conocimiento. Los requisitos de graduación se basan en el MassCore.	
Cursos básicos	Optativas
<ul style="list-style-type: none">• 4 unidades de inglés• 4 unidades de matemáticas• 3 unidades de ciencias• 3 unidades de historia	<ul style="list-style-type: none">• 4 unidades de educación física• 2 unidades de salud• 1 unidad de arte• 2 unidades de lengua mundial• 1 unidad de Seminario para el éxito en la universidad (<i>CSS 101 vía Bristol</i>)• 2 unidades de Know the Ropes (<i>cultura financiera/Preparación para la universidad</i>)
Otros	
<ul style="list-style-type: none">• 10 horas de servicio comunitario por año• Obtener las determinaciones de competencia requeridas en los exámenes MCAS de la escuela secundaria en matemáticas, ELA y ciencias.• 90% o más de asistencia durante el año escolar	

Se espera que todos los estudiantes cumplan con los requisitos locales de graduación para poder participar en los eventos del último año y en la graduación (incluyendo la caminata en la ceremonia de graduación), a menos que el Equipo del Plan de Educación Individualizado del estudiante determine lo contrario y esté escrito en el PEI del estudiante.

La Ley de Reforma Educativa de Massachusetts de 1993, ley estatal, G.L. c. 69, § 1D, exige que todos los estudiantes que deseen obtener un diploma de secundaria deben cumplir con el estándar de Determinación de Competencia (CD, en inglés), además de cumplir con todos los requisitos locales de graduación. Massachusetts utiliza el Sistema de Evaluación Integral de Massachusetts (MCAS) como CD. Los estudiantes deben obtener una puntuación escalonada de al menos 240 en las pruebas de ELA y Matemáticas del MCAS de 10º grado, o bien obtener una puntuación escalonada de entre 220 y 238 en estas pruebas y cumplir los requisitos de un plan de competencia educativa (EPP, en inglés). Por

último, los alumnos deben obtener además una puntuación escalonada de al menos 220 en uno de los exámenes de Ciencias y Tecnología/Ingeniería (STE, en inglés) del MCAS de la escuela secundaria: Biología, Química, Introducción a la Física o Tecnología/Ingeniería. Si un estudiante no puede cumplir con los requisitos locales de graduación o cumplir con éxito los puntos de referencia de la Determinación de Competencia, él o ella no será elegible para recibir un diploma de escuela secundaria. Se puede determinar que un estudiante necesita más de cuatro años para obtener su diploma de escuela secundaria.

Políticas de promoción de la escuela secundaria

La promoción al siguiente grado en la escuela secundaria depende del número de créditos de cursos básicos obtenidos cada año. En el nivel de la escuela secundaria, una clase básica se define como un curso de dos semestres o un curso de un año completo.

Los estudiantes obtienen créditos del curso a través de una calificación de “aprobado”. Los estudiantes que no son promovidos al siguiente nivel de grado de acuerdo con las directrices de la tabla de abajo permanecerán en su nivel de grado. Su año de graduación -basado en su año de ingreso a la escuela secundaria- permanecerá igual. Los estudiantes pueden utilizar la recuperación de créditos o volver a tomar cursos para seguir siendo elegibles para su año de graduación original. Los estudiantes que no recuperan los créditos a tiempo para calificar para su año original de graduación pueden continuar en el siguiente año (hasta la calificación por edad según la orientación del DESE, en inglés).

Promoción a:	Créditos mínimos de curso obtenidos	Información adicional sobre los créditos básicos requeridos Las clases básicas incluyen inglés, matemáticas, historia y ciencias.
10º grado	4	Los estudiantes deben recibir créditos por 3 clases básicas, incluyendo Inglés I y Álgebra I, y una optativa para matricularse en 10º grado.
11º grado	8	Los estudiantes deben haber completado 2 unidades de inglés, 2 unidades de matemáticas, 1 unidad de ciencias, y 1 unidad de historia y 2 optativas para matricularse en el grado 11º.
12º grado	17	Los estudiantes deben haber completado un mínimo de 10 unidades de clases básicas, 1 unidad de lengua extranjera (<i>o la elegibilidad para matricularse en una lengua extranjera de nivel universitario</i>) y 6 unidades optativas.

* *Los expedientes académicos individuales pueden ser evaluados al determinar la promoción de grado para tener en cuenta las circunstancias individuales.*

Recuperación de créditos de la escuela secundaria

Los estudiantes recibirán créditos por todos los cursos aprobados. Los estudiantes que obtengan créditos en el curso pueden tomar la siguiente clase en la secuencia de la materia, incluso si no son promovidos al siguiente nivel de grado. Argosy Collegiate ofrece las siguientes vías de recuperación de créditos para los alumnos que necesiten recuperar los créditos de un curso suspendido.

Vías de recuperación de créditos		
<p>Año escolar ampliado</p> <p>Los estudiantes elegibles participan en un programa de ampliación del año escolar después del último día de clases.</p> <p>Requisitos de elegibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota final en el curso reprobado entre 60 – 66,99 - Asistencia suficiente al curso (no identificado como ausente crónico) - Los estudiantes deben completar todos los componentes del programa del Año Escolar Ampliado para obtener los créditos restantes del curso, incluyendo la asistencia. 	<p>Curso de recuperación de créditos</p> <p>Los estudiantes elegibles podrán inscribirse en un curso de recuperación de créditos para recuperar los créditos de un curso que no hayan aprobado. Estos cursos de recuperación de créditos se llevarán a cabo durante la jornada escolar regular como una sección de curso adicional.</p> <p>Requisitos de elegibilidad</p> <p>Nota final del curso reprobado entre 50,0 y 59,99</p> <p>Asistencia suficiente en el curso original (no identificado como ausente crónico)</p> <p>Los estudiantes pueden tomar hasta 2 cursos de recuperación de créditos por año.</p> <p>No disponible para Inglés I y Álgebra 1</p>	<p>Retomar el curso</p> <p>Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de elegibilidad para los otros programas de recuperación de créditos volverán a tomar un curso reprobado para obtener el crédito requerido.</p>

Los estudiantes deben tomar al menos cuatro cursos cada semestre, excepto los que repiten el 12° grado. Los estudiantes que repiten el 12° grado pueden ser elegibles para graduarse después del primer semestre si el horario y el número de créditos necesarios lo permiten.

Apoyos a la prevención del abandono escolar

ACCS ofrece una variedad de apoyos para evitar que los estudiantes terminen su carrera de secundaria prematuramente. Hay varios factores que identificarían a los estudiantes como de alto riesgo de abandono, entre ellos:

- La necesidad de cursar un 5° año o una opción de bachillerato ampliado para graduarse
- Falta de 2 o más créditos al entrar en el 12° grado
- Expresar la intención de darse de baja
- Acumular inasistencias que supongan más del 10% de su último año
- No completar el número mínimo de horas de servicio

Los apoyos preventivos incluyen horarios de control individual, reuniones con los padres, planes de graduación individualizados, opciones de recuperación de créditos y oportunidades de ampliación del año escolar. Se pueden desarrollar otros planes basados en situaciones individualizadas que apoyen al estudiante mientras cumple con los requisitos de graduación.

Respuesta a la intervención

Argosy Collegiate está comprometido con el éxito académico y el bienestar socioemocional de todos los estudiantes. Si un estudiante no parece estar haciendo un progreso adecuado, un equipo de maestros puede participar en el proceso de Respuesta a la Intervención (RtI) para encontrar soluciones para apoyar el progreso del estudiante. La RtI es un medio para identificar, documentar y evaluar diversas intervenciones destinadas a permitir que los maestros atiendan mejor a todos los estudiantes y permitan su progreso. Se pueden llevar a cabo varias rondas de RtI y niveles de intervención para apoyar el progreso de los estudiantes en el plan de estudios.

Expectativas de comportamiento – Código de conducta

Nuestros valores DREAM

La misión de Argosy Collegiate es que el 100% de nuestros estudiantes estén preparados para la universidad, sus carreras y sus vidas. Reconocer esta misión requiere una fuerte cultura escolar que proporcione un entorno escolar respetuoso y una atmósfera que conduzca a la excelencia académica. El riguroso programa académico de la escuela está respaldado por las expectativas de comportamiento en toda la escuela, de las que todos los miembros de la comunidad son responsables. Estas expectativas se derivan de nuestros valores DREAM: **determinación, respeto, excelencia, altruismo y madurez.**

En concreto, se espera que los estudiantes demuestren estos cinco valores:

Determinación: Demuestra determinación dando siempre lo mejor de ti y completando lo que te propones.

Respeto: Muéstrate respetuoso contigo mismo, con tus compañeros, con los profesores, con el personal y con tu escuela.

Excelencia: Muestra la excelencia cumpliendo y esforzándote constantemente por superar las expectativas de rendimiento de alta calidad.

Altruismo: Demuestra altruismo siendo altruista, apoyando a los demás, trabajando por el bien de la comunidad y celebrando de verdad los logros de los demás.

Madurez: Demuestra madurez tomando decisiones positivas, aceptando la retroalimentación y la orientación, aceptando las consecuencias y asumiendo tu éxito.

Nuestro sistema de gestión del comportamiento se basa en la creencia de que los estudiantes son capaces de tomar buenas decisiones. Hemos creado y aplicado un sistema de méritos y deméritos que motiva a los alumnos a dar lo mejor de sí mismos. Dentro de este sistema, los “méritos” se obtienen por un comportamiento positivo y los “deméritos” por un comportamiento negativo. Los estudiantes obtienen incentivos y reciben consecuencias por sus acciones a lo largo del día. Todos los estudiantes y el personal utilizan el mismo sistema en todos los campus para garantizar la coherencia y promover altas expectativas para todos los estudiantes.

¿Cómo funciona el sistema de méritos/deméritos en LiveSchool?

LiveSchool es un sitio web y una aplicación que ayuda a Argosy Collegiate a crear un entorno de aprendizaje positivo. El personal de Argosy Collegiate registra los puntos por el comportamiento positivo y el trabajo duro, así como documenta el comportamiento negativo. Los estudiantes y los padres/tutor tienen acceso a Live School al comienzo del año a través de sus propios nombres de usuario y contraseñas y la información se actualiza en tiempo real. Cada semana, ACCS envía un informe Liveschool Collegiate a casa con los alumnos de la escuela media y envía por correo electrónico un informe a los alumnos de la escuela secundaria para comunicar los puntos fuertes de comportamiento y las áreas de mejora.

Plan de prevención e intervención del acoso escolar (BPIP, en inglés)

Argosy Collegiate Charter School cumple la *Ley Relativa a la Intimidación en las Escuelas* que fue aprobada por el Gobernador Patrick el 10 de mayo de 2010. ACCS cumple con la nueva legislación contra el acoso escolar (tal y como lo exige la ley M.G.L. c. 71, § 37°).

“Acoso escolar”, el uso repetido por parte de uno o más estudiantes o de un miembro del personal escolar, incluyendo, pero sin limitarse a, un educador, administrador, enfermera escolar, trabajador de la cafetería, conserje, conductor de autobús, entrenador deportivo, asesor de una actividad extracurricular o paraprofesional de una expresión escrita, verbal o electrónica o un acto o gesto físico o cualquier combinación de estos, dirigido a una víctima que: (i) causa daño físico o emocional a la víctima o daños a su propiedad; (ii) hace que la víctima tenga un temor razonable de sufrir daños o que dañen su propiedad; (iii) crea un ambiente hostil en la escuela para la víctima; (iv) infringe los derechos de la víctima en la escuela; o (v) interrumpe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela. A los efectos de esta sección, el acoso escolar incluirá el ciberacoso.

A continuación, se describen partes de la ley (M.G.L. c. 71, § 37O) que los alumnos y los padres o tutor deben conocer.

- (a) El derecho de una persona a denunciar ante las autoridades competentes un delito cometido por un estudiante u otro individuo.
- (b) Que las autoridades policiales y judiciales o el personal de seguridad de la escuela ejerzan sus responsabilidades, incluida la detención física de un alumno o de otras personas que presuntamente hayan cometido un delito o que supongan un riesgo para la seguridad.
- (c) El ejercicio de las responsabilidades de un individuo como informador obligatorio de abuso/descuido de niños de acuerdo con MGL c. 119, s^a51A a la agencia estatal apropiada.
- (d) La protección otorgada a los estudiantes financiados con fondos públicos en virtud de otras leyes estatales o federales, incluidas las leyes que contemplan los derechos de los estudiantes que han sido declarados aptos para recibir servicios de educación especial.
- (e) Que cualquier profesor, empleado o agente de un programa de educación pública utilice fuerza razonable para proteger a los alumnos, a otras personas o a sí mismo de una agresión o de un daño físico grave e inminente.

El Plan de Prevención e Intervención de la Intimidación (BPIP) de Argosy Collegiate Charter School ha sido formalizado y presentado al Departamento de Educación Primaria y Secundaria e incluye los requisitos mencionados anteriormente. En nuestra página web y en la oficina principal están disponibles copias de nuestro Manual BPIP y de los formularios de notificación.

Búsquedas de seguridad

Con el fin de mantener la seguridad de todos sus estudiantes, Argosy Collegiate se reserva el derecho de llevar a cabo registros de sus estudiantes y su propiedad. Los armarios, casilleros y pupitres de la escuela, que se asignan a los alumnos para su uso, siguen siendo propiedad de la escuela y los estudiantes, por lo tanto, no deben tener ninguna expectativa de privacidad en estas áreas. Dichas áreas están sujetas a registros caninos y a registros aleatorios por parte de los funcionarios de la escuela en cualquier momento. Se pueden realizar registros aleatorios o específicos de las mochilas/bolsas de libros para garantizar la seguridad de todos los estudiantes y del personal en el edificio. Si se realizan registros, la escuela informará a la familia del estudiante y garantizará su privacidad en la medida de lo posible.

Detenciones por comportamiento

Todas las detenciones se llevan a cabo después de la escuela en días específicos de 3:00 a 3:45 p. m. Se notificará a los padres/tutor de los estudiantes con suficiente antelación para que hagan los arreglos necesarios para el transporte alternativo. Las detenciones pueden ser llevadas a cabo por la administración o por el maestro de clase del alumno. Los estudiantes que no cumplan con una detención están sujetos a una acción disciplinaria adicional a discreción del Equipo del Decano.

Política de integridad académica.

Argosy Collegiate requiere que los estudiantes se adhieran a los principios de integridad académica en todo momento. Las siguientes acciones son ejemplos de violaciones de la integridad académica y estarán sujetas a medidas disciplinarias.

- Copiar el trabajo de otros estudiantes en tareas o deberes;
- Permitir que otro estudiante copie tareas o deberes;
- Hacer trampa en los exámenes, pruebas u otras evaluaciones utilizando recursos de forma inapropiada, y/o buscando la ayuda de otros para completar la evaluación, incluyendo el paso de notas, los intercambios verbales o los dispositivos tecnológicos;
 - Los estudiantes que ayudan a otros estudiantes a responder a las preguntas durante las evaluaciones también están violando el código de conducta de integridad académica.
 - Copiar trabajos, incluso de fuentes en línea, de otros académicos o de otras fuentes no identificadas; esto incluye, pero no se limita a, sitios de trabajos trimestrales, sitios de traducciones y recursos de Inteligencia Artificial (IA).

Si los estudiantes no están seguros de una tarea o no están seguros de la pregunta de un examen o del procedimiento de la prueba, deben acudir a su maestro y pedirle orientación o apoyo. Las directrices específicas sobre el plagio se revisan con los estudiantes.

La escuela determinará las consecuencias apropiadas por las violaciones de la integridad académica y puede incluir la suspensión y la pérdida de crédito para la tarea o evaluación. Los incidentes de violaciones significativas y/o repetidas de la integridad académica se registrarán en el expediente permanente de los estudiantes. Los estudiantes que proporcionen trabajos copiados o plagiados también están sujetos a consecuencias disciplinarias.

Los estudiantes pueden ser obligados a completar la tarea plagiada para cumplir con el criterio del profesor y beneficiarse de la práctica académica, pero puede que no reciban el crédito completo.

Suspensiones en la escuela (ISS, en inglés)

El propósito de nuestras políticas de comportamiento es disminuir las conductas que se interponen en el aprendizaje. Cuando los deméritos o las detenciones no están funcionando o cuando un estudiante demuestra un comportamiento que requiere una consecuencia más seria que un demérito o una detención, se puede emitir una suspensión en la escuela (ISS), dependiendo de la infracción o la naturaleza repetitiva de las infracciones. Cuando un estudiante cumple con una ISS, debe completar las tareas del día, así como cualquier paquete de comportamiento y reflexión que el Decano considere apropiado para el estudiante y la violación del código de conducta.

El debido proceso: Suspensiones en la escuela

Una suspensión dentro de la escuela es el retiro de un estudiante de las actividades regulares de la clase, pero no de las instalaciones de la escuela. El procedimiento para una suspensión en la escuela de no más de (10) días escolares (consecutivos o acumulativos para múltiples infracciones durante el año escolar) será el siguiente:

1. El administrador informará al estudiante de la falta disciplinaria que se le imputa, la base de la acusación y le dará la oportunidad de responder. Si el administrador determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, le informará la duración de la suspensión en la escuela, que no podrá exceder de 10 días, acumulativos o consecutivos en un año escolar.
2. El mismo día de la decisión de la suspensión en la escuela, el administrador hará esfuerzos razonables para notificar oralmente a los padres/tutor de la falta disciplinaria, las razones para concluir que el estudiante cometió la infracción y la duración de la suspensión en la escuela. El administrador también puede invitar a los padres a una reunión para discutir el rendimiento académico y el comportamiento del estudiante, las estrategias para el compromiso del estudiante y las posibles respuestas al comportamiento. Dichas reuniones se programarán el mismo día de la suspensión si es posible, y si no, tan pronto como sea posible. Si el administrador no puede ponerse en contacto con los padres después de hacer y documentar al menos dos (2) intentos de hacerlo, dichos intentos constituirán esfuerzos razonables a efectos de informar oralmente a los padres de la suspensión en la escuela.
3. El administrador enviará una notificación por escrito al estudiante y a los padres sobre la suspensión en la escuela, incluyendo la razón y la duración de la suspensión en la escuela, e invitando a los padres a una reunión con el propósito establecido anteriormente, si dicha reunión no ha ocurrido ya. El administrador entregará dicha notificación el día de la suspensión mediante entrega en mano, correo certificado, correo de primera clase, correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones de la escuela, o por otro método de entrega acordado por el administrador y los padres.

Una suspensión en la escuela de más de 10 días acumulativos en un año escolar estará sujeta a los procedimientos de suspensión de larga duración.

Suspensión fuera de la escuela (OSS, en inglés)

Las suspensiones pueden ser de corta o larga duración. La suspensión de corta duración significa el retiro de un estudiante de las instalaciones de la escuela y de las actividades regulares de la clase por diez (10) días escolares consecutivos o acumulativos o menos. La suspensión de larga duración significa el retiro de un estudiante de las instalaciones de la escuela y de las actividades regulares de la clase por más de diez (10) días escolares consecutivos, o por más de diez (10) días escolares acumulados por múltiples faltas disciplinarias en cualquier año escolar. Las suspensiones también pueden ocurrir dentro o fuera de la escuela. La suspensión dentro de la escuela es la remoción de un estudiante de las actividades regulares de la clase, pero no de las instalaciones de la escuela, por no más de diez (10) días escolares consecutivos, o no más de diez (10) días escolares acumulativos por múltiples infracciones durante el año escolar. La política de Argosy Collegiate es que después de cinco suspensiones, ya sea dentro o fuera de la escuela, el estudiante puede ser suspendido fuera de la escuela por cada infracción subsiguiente. Un Director o Decano de Becarios puede, a su discreción, permitir que un becario cumpla una suspensión de larga duración en la escuela. Durante el transcurso de una suspensión fuera de la escuela, un escolar no puede estar en las instalaciones de la escuela a menos que se haya llegado a un acuerdo con los administradores de la escuela. Durante el transcurso de una suspensión dentro o fuera de la escuela, el alumno no podrá participar en ninguna actividad relacionada con la escuela, incluyendo actividades atléticas. Se espera que el alumno y sus padres se reúnan con un administrador de la escuela antes de que el alumno regrese a clases.

Infracciones que justifican la suspensión fuera de la escuela:

Si un estudiante comete una de las infracciones enumeradas a continuación, el estudiante puede recibir una suspensión fuera de la escuela. En todos los casos de mala conducta de los estudiantes por los que se puede imponer una suspensión, el director y el decano de los estudiantes deben ser discretos a la hora de decidir la consecuencia de la infracción, considerar formas de volver a involucrar al estudiante en el aprendizaje y evitar el uso de la suspensión a largo plazo de la escuela como consecuencia hasta que se haya intentado con otras alternativas. En virtud de la Decimocuarta Enmienda de la Constitución, se garantiza a los estudiantes el debido proceso y un trato justo en la escuela. Por lo tanto, antes de que el administrador de una escuela tome medidas disciplinarias contra un estudiante, el administrador de la escuela deberá proporcionar al estudiante el debido proceso. Las infracciones incluyen, pero no se limitan a:

- falta de respeto a un compañero de estudios
- falta de respeto al profesorado, al personal o al proveedor de transporte escolar
- falta de respeto a la propiedad escolar
- hacer trampas o plagiar, o copiar el trabajo de otra persona [incluido, entre otros, el uso de sitios de traducción de idiomas, sitios de trabajos trimestrales en Internet y recursos de Inteligencia Artificial (IA)].
- uso de un teléfono celular u otro dispositivo de comunicación electrónica durante la jornada escolar o durante una actividad patrocinada por la escuela
- dañar, destruir o robar bienes personales o de la escuela o intentar hacerlo
- cometer acoso sexual, racial o cualquier otra forma de acoso o intimidación
- acoso escolar

- ausentismo escolar, incluyendo la falta intencionada al apoyo a los deberes o a la detención
- deméritos excesivos y/o detenciones repetidas después de la escuela
- utilizar un lenguaje o trato abusivo, vulgar o profano
- hacer amenazas verbales o físicas a los alumnos, al personal o a la escuela
- peleas, empujones o contacto físico no deseado
- disparar falsas alarmas o lanzar amenazas infundadas
- juegos de azar
- salir, sin permiso, de la clase, piso, edificio o actividad patrocinada por la escuela
- uso no autorizado del ascensor del edificio
- falsificación de cualquier tipo, incluidas las firmas de los padres
- uso inadecuado de la tecnología
- incumplimiento reiterado y fundamental de las políticas y procedimientos de la escuela
- usar o poseer parafernalia de drogas, incluyendo, pero no limitado a: pipas, agujas y papeles de fumar
- consumir o poseer medicamentos sin receta médica de forma inapropiada
- consumir o poseer productos de tabaco, incluidos los cigarrillos electrónicos y los dispositivos de vapeo
- posesión de una sustancia controlada (como marihuana, cocaína o medicamentos recetados no autorizados por la enfermera de la escuela)
- agresión a profesores, personal administrativo u otro personal educativo.
- posesión de un arma peligrosa*

*Esto incluye no sólo los cuchillos y las pistolas, los artefactos explosivos y las réplicas realistas de dichas armas/dispositivos, sino también otros objetos utilizados para agredir a otra persona o para crear una situación peligrosa de otro modo, como un bate de béisbol, unas tijeras, cerillas o un mechero. Aunque estos objetos no siempre constituyen "armas peligrosas", los administradores y los profesionales de la educación examinarán las circunstancias de cada caso y determinarán razonablemente si un objeto concreto en posesión de un estudiante constituye un arma peligrosa en el entorno escolar. Cualquier arma ilegal será entregada al Departamento de Policía. Cualquier estudiante que traiga un arma de fuego a la escuela debe ser expulsado por un mínimo de un año escolar, con excepciones concedidas sólo por el director. (La definición de arma de fuego incluye, pero no se limita a, pistolas (incluida pistola de arranque), bombas, granadas, cohetes, misiles, minas y otros dispositivos similares). Tras la emisión de una denuncia penal o de delito grave contra un estudiante de Argosy Collegiate, el director ejecutivo puede suspender a dicho estudiante por un período determinado por el director ejecutivo si determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. Si un estudiante de Argosy Collegiate es condenado por un delito grave o si se le adjudica o admite su culpabilidad en un tribunal con respecto a tal delito o delincuencia grave, el director puede expulsar a dicho estudiante si determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. Para más información sobre los derechos de los estudiantes y de los padres/tutor en relación con el debido proceso, consulte el Apéndice A.

Además, nuestras normas y reglamentos se basan en un sistema de consecuencias crecientes. Esto significa que las sanciones pueden aumentar en caso de reincidencia. Estas pueden ser aplicadas además de una suspensión, ya sea dentro o fuera de la escuela. Las consecuencias crecientes son específicas de la escuela y pueden incluir o no:

- servicio comunitario a la escuela antes o después del horario escolar regular
- un plan individualizado de intervención o gestión de la conducta
- reflexión en la escuela
- detención en el almuerzo
- pérdida de privilegios en los pasillos
- escribir y presentar una disculpa a la comunidad escolar
- un contrato de comportamiento entre el estudiante y la escuela

El debido proceso: Suspensiones de corta duración, fuera de la escuela

Excepto en el caso de una expulsión de emergencia, antes de imponer una suspensión fuera de la escuela de corta duración (10 días o menos en un año escolar) por una conducta no cubierta por la ley M.G.L. c. 71, §37H y 37H ½, un administrador proporcionará al estudiante y a sus padres una notificación oral y escrita y la oportunidad de participar en una audiencia informal.

1. Aviso: La notificación escrita al estudiante y a los padres se hará en inglés y en el idioma principal del hogar si no es el inglés, o en otros medios de comunicación cuando sea apropiado e incluirá lo siguiente:
 - a) la falta disciplinaria
 - b) la base de la acusación
 - c) las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión del estudiante
 - d) la oportunidad de que el estudiante tenga una audiencia con el administrador en relación con la suspensión propuesta, incluida la oportunidad de refutar los cargos y presentar la explicación del estudiante sobre el supuesto incidente, y de que los padres asistan a la audiencia
 - e) fecha, hora y lugar de la audiencia
 - f) el derecho del estudiante y de sus padres a disponer de servicios de interpretación en la audiencia, si son necesarios para participar.

La notificación por escrito a los padres puede hacerse mediante entrega en mano, correo de primera clase, correo certificado, correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones de la escuela, o cualquier otro método de entrega acordado por la escuela y los padres.

2. Esfuerzos para involucrar a los padres: El administrador hará esfuerzos razonables para notificar a los padres la oportunidad de asistir a la audiencia. Para llevar a cabo una audiencia sin la presencia de los padres, el administrador debe ser capaz de documentar los esfuerzos razonables para incluir a los padres. Se presume que el administrador ha hecho esfuerzos razonables si ha enviado una notificación por escrito y ha documentado al menos dos (2) intentos de ponerse en contacto con los padres de la manera especificada por los padres para la notificación de emergencia.

3. **Formato de la audiencia:** El administrador hablará de la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes, que el administrador debe considerar para determinar si otros remedios y consecuencias pueden ser apropiados. El administrador proporcionará a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, que el administrador deberá considerar al determinar las consecuencias para el estudiante.

4. **Decisión:** El administrador notificará por escrito al estudiante y a sus padres su decisión y las razones de esta, y si el estudiante es suspendido, el tipo y la duración de la suspensión y la oportunidad de recuperar las tareas y cualquier otro trabajo escolar que sea necesario para progresar académicamente durante el período de suspensión. La notificación de la determinación puede adoptar la forma de una actualización de la notificación escrita original de la audiencia.

El debido proceso: Suspensión de larga duración, fuera de la escuela

Excepto en el caso de un Retiro de Emergencia provisto en la página 33, antes de imponer una suspensión a largo plazo (más de 10 días de suspensión, ya sea dentro o fuera de la escuela, ya sea consecutiva o acumulativa por múltiples ofensas durante un año escolar), un administrador seguirá los procedimientos para la suspensión a corto plazo más los procedimientos adicionales que se indican a continuación:

1. **Aviso:** El aviso incluirá lo siguiente:

- a) antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el expediente del estudiante y los documentos en los que el administrador puede basarse para tomar la decisión de suspender o no al estudiante.
- b) el derecho a ser representado por un abogado o un lego de su elección, a cargo del estudiante/padres.
- c) el derecho a presentar testigos en su favor y a presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, pero el estudiante no puede ser obligado a hacerlo.
- d) el derecho a interrogar a los testigos presentados por el distrito escolar.
- e) derecho a solicitar que la audiencia sea grabada por el administrador, y que se proporcione una copia de la grabación de audio al estudiante o a los padres si lo solicitan.
- f) el derecho a apelar la decisión del administrador de imponer una suspensión de larga duración ante el director ejecutivo.

2. **Formato de la audiencia:** La Audiencia concederá los derechos expuestos en la notificación anterior. El administrador también proporcionará a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, que el administrador deberá considerar al determinar las consecuencias para el estudiante.

3. **Decisión:** Sobre la base de las pruebas, el administrador determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, en caso afirmativo, después de considerar las circunstancias atenuantes y las alternativas a la suspensión de larga duración, qué remedio o consecuencia se impondrá, en lugar o además de una suspensión de larga duración. El administrador enviará la determinación por escrito al estudiante y a los padres mediante entrega en mano, por correo certificado, por correo de primera clase, por correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones de la escuela, o mediante cualquier otro método de entrega acordado por la escuela y los padres. Si el administrador decide suspender al alumno a largo plazo, la determinación escrita:

- a) Identificará la infracción disciplinaria, la fecha en que tuvo lugar la audiencia y los participantes en la misma
- b) Expondrá los principales hechos y conclusiones alcanzados
- c) Identificará la duración y la fecha efectiva de la suspensión, así como la fecha de regreso a la escuela
- d) Incluirá un aviso de la oportunidad del estudiante de recibir servicios educativos para progresar académicamente durante el período de expulsión de la escuela (si son más de 10 días acumulativos)
- e) el estudiante tiene derecho a apelar la decisión del administrador ante el director ejecutivo o su representante. La notificación del derecho de recurso se hará en inglés y en la lengua principal del hogar, si no es el inglés, o en otros medios de comunicación, si procede, e incluirá la siguiente información expresada en un lenguaje sencillo:

- el proceso de apelación de la decisión, incluyendo que el estudiante o los padres deben presentar una notificación de apelación por escrito al director ejecutivo dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la suspensión de larga duración; siempre que dentro de los cinco (5) días naturales, el estudiante o los padres puedan solicitar y recibir del director ejecutivo una prórroga para presentar la notificación por escrito de hasta siete (7) días naturales adicionales
- la suspensión de larga duración permanecerá en vigor a menos y hasta que el director ejecutivo decida revocar la determinación del administrador en la apelación.

Ninguna suspensión de larga duración se prolongará más allá del final del año escolar en el que se imponga dicha suspensión.

Retiro de emergencia

Si la presencia continua de un estudiante en la escuela representa un peligro para las personas o la propiedad, o interrumpe material y substancialmente el orden de la escuela y a juicio del administrador no hay ninguna alternativa disponible para reducir el peligro o la interrupción, un estudiante que es acusado de una falta disciplinaria puede ser removido temporalmente de la escuela antes de recibir el debido proceso en virtud de un retiro de emergencia. El administrador notificará inmediatamente al director ejecutivo por escrito la expulsión y el motivo de la misma, y describirá el peligro o la perturbación por parte del estudiante. El retiro temporal no excederá de dos (2) días escolares después del día del retiro de emergencia, durante los cuales el administrador proporcionará lo siguiente, según sea aplicable a la duración de la suspensión:

- Hará esfuerzos inmediatos (dentro de las 24 horas) y razonables para notificar oralmente al estudiante y a sus padres sobre la remoción de emergencia, la razón de la necesidad de la remoción de emergencia y otros asuntos aplicables.
- Proporcionará una notificación por escrito al estudiante y a los padres según lo previsto en el Apéndice A, según corresponda.
- Proporcionará al estudiante una oportunidad para una audiencia con el administrador, según sea el caso, y proporcionará a los padres la oportunidad de asistir a la audiencia, antes de la expiración de los dos (2) días escolares, a menos que el administrador, el estudiante y sus padres hayan acordado una extensión de tiempo para la audiencia.
- Emitirá una decisión oralmente el mismo día de la audiencia, y por escrito a más tardar el siguiente día escolar.
- Un administrador no puede sacar a un estudiante de la escuela con carácter de emergencia por una infracción disciplinaria hasta que se hayan tomado las medidas adecuadas para la seguridad y el transporte del estudiante. Suspensión/Expulsión: En determinadas circunstancias, los estudiantes pueden ser suspendidos y/o expulsados por el director y/o el director ejecutivo, como se explica a continuación. Los estudiantes están sujetos a la suspensión y/o expulsión (es decir, la exclusión permanente) por parte del ED por la conducta que se indica a continuación. (Ver también, ley M.G.L. ch. 71, §37H y §37H½).

Expulsión por el director de la escuela de acuerdo con M.G.L CH.71 §37H y 37H½

I. Definición de Expulsión

La expulsión se define como el retiro de Argosy Collegiate por más de 90 días escolares, indefinidamente, o de forma permanente a discreción del director. M. G. L. c. 71 §37H proporciona al director la autoridad para expulsar a los estudiantes por faltas que se describen a continuación:

LEY MGL CAPÍTULO 71: SECCIÓN 37H:

- (a) Cualquier estudiante que sea encontrado en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluyendo juegos atléticos, en posesión de un arma peligrosa, incluyendo, pero no limitado a, una pistola o un cuchillo; o una sustancia controlada como se define en el capítulo 94C, incluyendo, pero no limitado a, marihuana, cocaína y heroína, puede ser objeto de expulsión de la escuela, por parte del director.
- (b) Cualquier estudiante que agrede a un administrador, maestro, ayudante de maestro u otro personal educativo en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados o relacionados con la escuela, incluyendo juegos atléticos educativos, podrá estar sujeto a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.

LEY MGL CAPÍTULO 71 SECCIÓN 37H 1/2:

- (a) Tras la emisión de una denuncia penal en la que se acusa a un estudiante de un delito grave o tras la emisión de una denuncia por delincuencia contra un estudiante, el director de una escuela en la que el estudiante está inscrito puede expulsarlo por un período determinado por dicho director si dicho director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela.

LEY MGL CAPÍTULO 71 SECCIÓN 37H ¾:

- (a) Esta sección regirá la suspensión y expulsión de los estudiantes matriculados en una escuela pública de la mancomunidad que no estén acusados de una violación de las subsecciones (a) o (b) de la sección 37H o de un delito grave según la sección 37H1/2.
- (b) Cualquier director, rector, superintendente u otra persona que actúe como tomador de decisiones en una reunión o audiencia de estudiantes, al decidir las consecuencias para el estudiante, deberá ejercer su discreción; considerar formas de volver a involucrar al estudiante en el proceso de aprendizaje; y evitar usar la expulsión como consecuencia hasta que se hayan empleado otros remedios y consecuencias.
- (c) Para cualquier suspensión o expulsión en virtud de esta sección, el director o rector de una escuela en la que el estudiante está inscrito, o una persona designada, proporcionará al estudiante y al padre/madre o tutor del estudiante, la notificación de los cargos y la razón de la suspensión o expulsión en inglés y en el idioma principal hablado en el hogar del estudiante. El estudiante recibirá la notificación por escrito y tendrá la oportunidad de reunirse con el director, o una persona designada, para discutir los cargos y las razones de la suspensión o expulsión antes de que la suspensión o expulsión entre en vigor. El director o rector, o una persona designada, se asegurará de que se incluya al padre/madre o tutor del estudiante en la reunión, siempre y cuando dicha reunión pueda tener lugar sin el padre/madre o tutor sólo si el director, o una persona designada, puede documentar los esfuerzos razonables para incluir al padre/madre o tutor en esa reunión. El departamento promulgará normas y reglamentos que traten los deberes de un director bajo esta subsección y los procedimientos para incluir a los padres en las reuniones, audiencias o entrevistas de exclusión de estudiantes bajo esta subsección.
- (d) Si se toma la decisión de suspender o expulsar al estudiante después de la reunión, el director, o una persona designada, actualizará la notificación para la suspensión o expulsión para reflejar la reunión con el estudiante. Si un estudiante ha sido suspendido o expulsado por más de 10 días escolares por una sola infracción o por más de 10 días escolares acumulados por múltiples infracciones en cualquier año escolar, el estudiante y el padre o tutor del estudiante también recibirán, en el momento de la decisión de suspensión o expulsión, una notificación por escrito de un derecho de apelación y el proceso para apelar la suspensión o expulsión en inglés y en el idioma principal que se habla en el hogar del estudiante; siempre, sin embargo, que la suspensión o expulsión deberá permanecer en vigor antes de cualquier audiencia de apelación. El director de la escuela o una persona designada deberá notificar al director ejecutivo por escrito, incluso, pero sin limitarse a ello, por medios electrónicos, de cualquier suspensión fuera de la escuela impuesta a un estudiante inscrito en el jardín de infantes hasta el tercer grado antes de que dicha suspensión se haga efectiva. Esa notificación describirá la supuesta mala conducta del estudiante y las razones para suspenderlo fuera de la escuela. Para los propósitos de esta sección, el término "suspensión fuera de la escuela" significará una acción disciplinaria impuesta por los funcionarios de la escuela para remover a un estudiante de la participación en actividades escolares por 1 día o más.

- (e) Un estudiante que ha sido suspendido o expulsado de la escuela por más de 10 días escolares por una sola infracción o por más de 10 días escolares acumulados por múltiples infracciones en cualquier año escolar tendrá el derecho de apelar la suspensión o expulsión ante el director ejecutivo. El estudiante o uno de sus padres o tutor deberá notificar por escrito al superintendente su solicitud de apelación a más tardar en los 5 días naturales siguientes a la fecha de entrada en vigor de la suspensión o expulsión; no obstante, el estudiante y uno de sus padres o tutor podrán solicitar, y si lo hacen, se les concederá una prórroga de hasta 7 días naturales. El director ejecutivo o una persona designada celebrará una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los 3 días escolares siguientes a la solicitud de apelación del estudiante; siempre que un estudiante o uno de los padres o tutor del estudiante pueda solicitar y, si lo solicita, se le concederá una prórroga de hasta 7 días naturales; siempre que, además, el superintendente, o una persona designada, pueda proceder a una audiencia sin un padre o tutor del estudiante si el superintendente, o una persona designada, hace un esfuerzo de buena fe para incluir al padre/madre o tutor. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar un testimonio oral y escrito, a interrogar a los testigos y tendrá derecho a un abogado. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación por escrito dentro de los 5 días calendario de la audiencia. Esa decisión será la decisión final del distrito escolar con respecto a la suspensión o expulsión.
- (f) Ningún estudiante será suspendido o expulsado de una escuela o distrito escolar por un período que exceda los 90 días escolares, comenzando el primer día en que el estudiante es retirado de un edificio escolar asignado.

II. Normas y procedimientos que garantizan el debido proceso de expulsión.

Todo estudiante al que se le impute una infracción del párrafo (a) o (b) será notificado por escrito de los cargos y de las razones y pruebas de la expulsión antes de que ésta se haga efectiva. También se proporcionará un aviso por escrito, incluyendo la hora, la fecha y el lugar, al estudiante y a los padres/tutor del derecho del estudiante a una audiencia; siempre y cuando el escolar pueda tener representación, junto con la oportunidad de presentar pruebas y testigos en dicha audiencia ante el director. Este aviso se proporcionará en inglés y en la lengua principal que se hable en el hogar del estudiante si no es el inglés, o en otros medios de comunicación cuando sea apropiado.

El aviso deberá incluir lo siguiente:

1. La falta disciplinaria y las pruebas para la expulsión;
2. La oportunidad de que el estudiante tenga una audiencia con el director sobre la propuesta de expulsión y que el padre/madre/tutor asista a la audiencia;
3. La fecha, hora y lugar de la audiencia;
4. El derecho del estudiante y de los padres/tutor del estudiante a recibir servicios de interpretación en la audiencia si son necesarios para participar de acuerdo con el Capítulo 71, Sección 37H½.
5. El derecho de los estudiantes y los padres a traer un abogado (a cargo del estudiante), presentar pruebas a través del propio testimonio del estudiante o de testigos y a través de pruebas escritas y repreguntar a los testigos presentados por la escuela.

III. Derecho a apelar ante el director ejecutivo

A) Cualquier estudiante que haya sido expulsado de una escuela de acuerdo con estas disposiciones tendrá el derecho de apelar ante el director ejecutivo de Argosy Collegiate Charter School. El estudiante expulsado y los padres/tutor recibirán una notificación por escrito en la audiencia sobre el derecho a apelar, el proceso para apelar la expulsión y la oportunidad de recibir servicios educativos. El objeto del recurso no se limitará únicamente a la determinación de los hechos de si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección.

B) El estudiante tendrá diez días por 37H y 5 días por 37H ½ desde la fecha de la expulsión para notificar al director ejecutivo la apelación. El director ejecutivo debe celebrar la audiencia, con la oportunidad de que los padres o el tutor del estudiante asistan, dentro de los 3 días siguientes a la recepción de la solicitud según la norma 37H½.

C) El estudiante tendrá derecho a presentar un testimonio escrito u oral, el derecho a ser representado por un abogado, el derecho a confrontar y contrainterrogar a los testigos presentados por la escuela.

D) El director ejecutivo tendrá la autoridad para anular o modificar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un entorno educativo alternativo para el estudiante. El director ejecutivo tomará una decisión sobre el recurso dentro de los cinco días naturales siguientes a la audiencia. Esta decisión es definitiva según el capítulo 71. Sección 37H (d), 37 H½ (2) y 603 CMR 53.09.

IV. Descripción de los servicios educativos para el estudiante durante la expulsión

Cualquier distrito escolar que suspenda o expulse a un estudiante bajo esta sección deberá continuar proporcionando servicios educativos al estudiante durante la expulsión bajo la Sección 21 del Capítulo 76. El padre/madre/tutor de un estudiante que ha sido expulsado será notificado por escrito de los servicios educativos disponibles. Esta notificación se proporcionará en inglés y en el idioma principal que se habla en el hogar del estudiante si no es el inglés, o por otros medios de comunicación cuando sea apropiado. Los servicios educativos pueden incluir:

- * Tutoría académica
- * Cursos virtuales y en línea a través de los cursos de EdGenuity
- * Enriquecimiento virtual y en línea a través de otras plataformas (Achieve3000, Actively Learn, Pearson Online Learning)
- * Cualquier otro servicio académico que el equipo determine como necesario

Los servicios educativos al estudiante durante la expulsión serán coordinados por:

Sra. Kimberly Reynolds
HS Director de Servicios Estudiantiles
kreynolds@argosycollegiate.org
(508) 536-1863

Sra. Grace Szulak
MS Directora de Servicios Estudiantiles

gszulak@argosycollegiate.org
(508) 617-1347

- A) La decisión de expulsar en lugar de suspender puede depender de si el director determina que la presencia continua del estudiante en el entorno escolar tendría un efecto sustancialmente perjudicial para el bienestar general de sus estudiantes y de la escuela.
- B) Si el estudiante se traslada a otro distrito durante el período de expulsión, el nuevo distrito de residencia deberá admitir al estudiante en sus escuelas o proporcionarle servicios educativos en un plan de servicio educativo.

Servicios durante las suspensiones

Los estudiantes que son suspendidos de la escuela por diez (10) o menos días consecutivos, ya sea dentro o fuera de la escuela, tienen la oportunidad de progresar académicamente durante el período de suspensión, recuperar las tareas y ganar los créditos perdidos, incluyendo, pero no limitado a, tareas, pruebas, exámenes, trabajos y proyectos perdidos. El plan de Argosy Collegiate para apoyar a los estudiantes que han sido retirados del entorno escolar puede incluir, pero no se limita a tutorías, colocación alternativa y aprendizaje en línea o a distancia. Si Argosy Collegiate retira a un estudiante por más de diez (10) días escolares consecutivos, la escuela está obligada a proporcionar al estudiante y al padre/madre/tutor del estudiante una lista de servicios educativos alternativos. Tras la selección de un servicio educativo alternativo por parte del estudiante y sus padres/tutor, la escuela facilitará y verificará la inscripción en el servicio.

Restricción a los estudiantes

Argosy Collegiate cumple minuciosamente con la regulación 603 CMR 46.00, Prevención de la restricción física y requisitos, vigente a partir del 1 de enero de 2016. Argosy Collegiate mantiene un estricto Código de Conducta y procedimientos disciplinarios claros. Estos procedimientos no permiten el castigo corporal, sino que incluyen un conjunto claro de consecuencias que incluyen deméritos, detenciones, pérdida de privilegios, suspensiones y expulsiones. De acuerdo con la ley M.G.L. §37G, el castigo corporal de los alumnos está prohibido. El personal de la escuela puede utilizar la fuerza razonable que sea necesaria para proteger a los estudiantes, a otras personas y a sí mismo de una agresión por parte de un estudiante. Cuando se haya producido una agresión de este tipo, el director o director ejecutivo presentará un informe detallado de esta al consejo escolar. Todo el personal autorizado para administrar cualquier forma de restricción deberá recibir una formación anual de acuerdo con las directrices del Departamento de Educación. Todas las restricciones serán reportadas al Departamento de Educación Primaria y Secundaria.

Disciplina de los estudiantes con necesidades especiales

La Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) proporciona a los estudiantes elegibles ciertos derechos y protecciones de procedimiento en el contexto de la disciplina escolar. A continuación, se ofrece un breve resumen de estos derechos. Además de la IDEA, esta sección aborda el Departamento de Educación, 34 Código de Regulación Federal (CFR) 300.519-300.528 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación (Sección 504) y la regulación 603 CMR 46.00, Prevención de la Restricción Física y

requisitos, vigente desde el 1 de enero de 2016). Se espera que todos los estudiantes cumplan con el Código de Conducta de Argosy Collegiate, a menos que el Equipo del Plan Educativo Individualizado del estudiante determine lo contrario y esté escrito en el PEI del estudiante. Las leyes federales y estatales proporcionan ciertos derechos y protecciones de procedimiento en relación con la disciplina de los estudiantes que han sido identificados en virtud de dichas leyes como personas con necesidades especiales basadas en una discapacidad.

En general, si su hijo ha violado el código disciplinario de Argosy Collegiate, la escuela lo puede suspender o remover de su colocación educativa actual por no más de diez (10) días escolares consecutivos en cualquier año escolar o diez (10) días acumulativos que constituyan un patrón de comportamiento, sin convocar al Equipo PEI o 504, para tomar una determinación con respecto a si el comportamiento mostrado es una manifestación de la(s) discapacidad(es) del estudiante.

Cada vez que se retira a su hijo de su colocación educativa actual por más de diez días escolares consecutivos en cualquier año escolar, o si se retira a un estudiante por razones disciplinarias por más de un total de diez días en cualquier año escolar cuando se produce un patrón de retiro, esto es un "cambio de colocación". Un cambio de colocación invoca ciertas protecciones de procedimiento bajo la ley federal de educación especial. Entre ellas se encuentran las siguientes:

(a) Antes de cualquier remoción disciplinaria que constituya un cambio de colocación; la escuela debe informar al padre/madre/tutor que la ley requiere que el distrito escolar considere si el comportamiento que constituye la base de la remoción disciplinaria de su hijo está o no relacionado con su discapacidad. Esto se llama "Determinación de manifestación". Recuerde que el padre siempre tiene derecho a participar como miembro del grupo de personas que toman esta determinación.

(b) Antes de cualquier remoción que constituya un cambio de colocación, la escuela debe convocar una reunión del Equipo para elaborar un plan para llevar a cabo una Evaluación Funcional del Comportamiento que se utilizará como base para desarrollar estrategias específicas para abordar el comportamiento de su hijo. Si se ha elaborado previamente un plan de intervención conductual, el Equipo lo revisará para asegurarse de que se está implementando adecuadamente, y lo modificará si es necesario. Por favor, revise la siguiente Política para la Disciplina de Estudiantes con Discapacidades que implique Suspensión (abajo).

Política de Argosy Collegiate para la Disciplina de Estudiantes con Discapacidades cuando la suspensión excede diez (10) días escolares

En Argosy Collegiate Charter School, el procedimiento para iniciar el proceso de **Determinación de Manifestación** es el siguiente: Cuando un estudiante recibe una violación de OSS, alcanza un total de no más de nueve (9) o más días de suspensiones o violaciones de OSS que resultan en un cambio de colocación fuera de su colocación normal en el salón de clases, se remite al estudiante al Director de Servicios Estudiantiles, y/o su designado, quien inicia el siguiente procedimiento para una determinación de manifestación

Una **Determinación de manifestación** es requerida bajo las regulaciones actuales de la Ley IDEA cuando la colocación de un estudiante, debido a violaciones del código disciplinario de la escuela, es asignada a Suspensión Fuera de la Escuela (OSS, en inglés) resultando en un cambio de colocación de diez (10) o más días escolares.

Según la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA 2004):

SECCIÓN 615 DISCIPLINA

“Nota especial: El estatuto no da ningún plazo requerido, pero las regulaciones actuales (34 CFR 300.520(b)) requieren que el Equipo se reúna "a más tardar 10 días hábiles después de retirar al estudiante por más de 10 días escolares en un año escolar o de comenzar un retiro que constituya un cambio de colocación" para desarrollar un plan de evaluación para llevar a cabo una FBA e implementar un BIP, o revisar el plan actual".

Procedimiento:

1. Después de recibir la remisión para una determinación de manifestación, el director de Servicios Estudiantiles, o su designado, programa una Reunión de Determinación de manifestación con el padre/madre/tutor del estudiante.
2. El director de Servicios Estudiantiles, o la persona designada, notifica al personal que debe asistir.
3. El director de Servicios de Apoyo al Estudiante, y/o su designado, presidirá la reunión.
4. Los participantes que asisten a una reunión pueden incluir, según corresponda, al personal docente de educación regular y de educación especial, a los consejeros de adaptación de la escuela, a la enfermera de la escuela, a los padres o tutor del estudiante y al estudiante.
5. El equipo revisa el historial académico y conductual del alumno y la hoja de trabajo de la determinación de manifestación, solicitando las respuestas de los profesores y las aportaciones del equipo para tomar una determinación colaborativa.

a. **Si se trata de una discapacidad no diagnosticada** el estudiante puede ser remitido para realizarse otras pruebas o evaluaciones según lo determine el equipo. Algunos ejemplos de las evaluaciones que pueden completarse son: Evaluación psicológica y evaluaciones educativas; escala de valoración de Conners; observación y evaluación del comportamiento funcional (FBO/A); y plan de manejo del comportamiento (BMP, en inglés). El Equipo también puede decidir elaborar un plan de acción con pasos y estrategias específicas que deben ser implementadas por todo el personal que trabaja con el estudiante. A continuación, el Equipo programa una segunda reunión para revisar los resultados de las pruebas (si se han realizado) y/o para evaluar la eficacia del plan de acción y determinar, basándose en toda la información de que dispone, si el comportamiento del estudiante es una manifestación de una discapacidad.

b. **Si YA SE HA determinado que el estudiante tiene una discapacidad**, el Equipo revisa toda la documentación y completa las preguntas de los formularios de la determinación de manifestación. El estudiante puede ser remitido a una Observación y Evaluación Funcional del Comportamiento o el Equipo puede elaborar un Plan de Manejo del Comportamiento.

c. **Si el Equipo determina que el comportamiento del estudiante NO es una manifestación de una discapacidad**, el estudiante puede ser referido para una Observación y Evaluación Funcional del Comportamiento o el Equipo puede elaborar un Plan de Manejo del Comportamiento, y el estudiante está sujeto a la acción disciplinaria propuesta.

d. **Si el Equipo determina que el comportamiento del estudiante es una manifestación de una discapacidad**, el estudiante debe ser remitido a una Observación y Evaluación Funcional del Comportamiento, y/o el Equipo puede elaborar/revisar un Plan de Manejo del Comportamiento. El estudiante volverá a la escuela.

e. Se emitirá una notificación de intención, o N1, al final de cada Reunión de Determinación de Manifestación para documentar la decisión del equipo y las intervenciones a seguir.

Registros escolares

General

Las leyes federales y estatales otorgan a los padres y a los alumnos elegibles (aquellos que tienen 14 años o más) derechos de confidencialidad, acceso y enmienda en relación con los registros de los alumnos. En la Oficina Principal se encuentran disponibles copias del Reglamento de Registros de Estudiantes de Massachusetts, en el que se detallan estos derechos. A continuación, se ofrece una visión general de las disposiciones del Reglamento.

Acceso y enmienda: Los padres o el estudiante que reúna los requisitos tienen derecho a acceder a los registros de los estudiantes y a solicitar su modificación si consideran que son inexactos, engañosos o que violan los derechos de privacidad del estudiante. Para obtener acceso o solicitar la modificación de los expedientes escolares, póngase en contacto con el director del edificio.

Confidencialidad: Argosy Collegiate cumple minuciosamente con la FERPA: la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia de 1974, que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes y da a los padres ciertos derechos con respecto a esos registros. (http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_04/34cfr99_04.html)

La divulgación de los expedientes de los estudiantes generalmente requiere el consentimiento de los padres o del estudiante elegible. Sin embargo, el Reglamento prevé ciertas excepciones. Por ejemplo, los miembros del personal empleado o contratado por la escuela tienen acceso a los expedientes en la medida necesaria para el desempeño de sus funciones. Argosy Collegiate Charter School también divulga el expediente completo de un estudiante al personal autorizado de una escuela a la que el estudiante busca o tiene la intención de transferirse sin previo aviso o sin recibir el consentimiento del estudiante elegible o de sus padres.

Además, Argosy Collegiate publica la información del directorio, que consiste en lo siguiente: el nombre del estudiante, la dirección, el número de teléfono, la fecha y el lugar de nacimiento, el campo de estudio principal, las fechas de asistencia, el peso y la altura de los miembros de los equipos deportivos, la clase, la participación en actividades y deportes reconocidos, los honores y los premios, y los planes posteriores a la escuela secundaria. En caso de que uno de los padres o un estudiante elegible se oponga a la divulgación de cualquiera de los datos mencionados, el padre/estudiante elegible puede manifestar su objeción por escrito al director ejecutivo de la escuela. Si no se recibe una objeción por escrito, la información del directorio se divulgará sin más aviso o consentimiento.

Salvo contadas excepciones, la información contenida en el expediente de un estudiante no se divulgará a terceros sin el consentimiento por escrito del estudiante elegible y/o de los padres que tengan la custodia física de un estudiante menor de 18 años. Tres excepciones notables son:

1. Información del directorio – El nombre del estudiante, su dirección, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, su campo de estudio principal, sus fechas de asistencia, el peso y la altura de los miembros de los equipos deportivos, su clase, su participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, sus títulos, honores y premios, y sus planes para después de la escuela secundaria.
2. Información sobre el reclutamiento para las Fuerzas Armadas y las instituciones de enseñanza postsecundaria – A petición de los reclutadores militares y/o de los representantes de las instituciones educativas postsecundarias, ACCS proporcionará el nombre, la dirección y el listado telefónico de todos los estudiantes de secundaria.
3. Información de la casa de correos – A petición de un distrito escolar, ACCS divulgará los nombres y direcciones de los alumnos a una empresa de correo de terceros, a menos que los padres o el alumno elegible se opongan a dicha divulgación.

Si un estudiante elegible y/o sus padres no quieren que se divulgue la información del directorio, de reclutamiento o del correo, deben notificarlo por escrito al director ejecutivo de ACCS, 263 Hamlet Street, Fall River, MA 02724. En caso contrario, dicha información se hará pública. En el Reglamento se describen otras circunstancias en las que se pueden divulgar los expedientes académicos sin el consentimiento de los padres o del estudiante.

Acceso de los padres no custodios

Las Leyes Generales de Massachusetts c. 71, §37H ("Sección 37H") regulan el acceso a los expedientes de los alumnos por parte de un padre que no tiene la custodia física de un estudiante. Generalmente, la Sección 37H requiere que un padre sin custodia que busque acceso al expediente de un estudiante presente una solicitud por escrito y otra documentación al director o al director ejecutivo anualmente. Los padres que tengan preguntas o inquietudes sobre el acceso a los registros por parte de los padres sin custodia deben ponerse en contacto con el director del edificio para obtener información detallada sobre los procedimientos que deben seguirse en virtud de la Sección 37H.

Los padres y los estudiantes que reúnen los requisitos tienen derecho a presentar una queja en relación con el presunto incumplimiento por parte de un distrito escolar de acatar los requisitos de las leyes y reglamentos sobre registros escolares ante el Departamento de Educación de Massachusetts, 75 Pleasant Street, Malden, MA 02148. Las quejas relativas a los estatutos y reglamentos federales que

rigen los registros escolares pueden presentarse ante la Oficina de Cumplimiento de la Política Familiar, Departamento de Educación de los Estados Unidos, 400 Maryland Avenue SW, Washington DC.

No discriminación

Argosy Collegiate Charter School ("ACCS") no discrimina en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus servicios, programas y actividades, por motivos de raza, color u origen nacional, de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI); por motivos de sexo, de acuerdo con el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; por motivos de discapacidad, de conformidad con el artículo 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (sección 504) y el título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA); por motivos de edad, de conformidad con la Ley de Discriminación por Razón de Edad en el Empleo de 1974 (ADEA, inglés); o por cualquier otra condición protegida que exija la legislación estatal o federal, incluidas las personas sin hogar. Además, ninguna persona será discriminada en la admisión a ACCS sobre la base de raza, sexo, color, credo, identidad de género, origen nacional, etnia, orientación sexual, discapacidad, edad, ascendencia, rendimiento deportivo, necesidad especial, el dominio del idioma inglés o un idioma extranjero, la falta de vivienda, o el logro académico anterior, como se requiere por la ley M.G.L. c. 71, § 89 (l); 603 CMR 1.06 (1). Ninguna persona será discriminada en la obtención de las ventajas, privilegios, o el acceso a los cursos de estudio ofrecidos por ACCS sobre la base de raza, sexo, color, identidad de género, religión, origen nacional, falta de vivienda, o la orientación sexual como se requiere por la ley M.G.L. c. 76, § 5.

Por último, a las estudiantes que queden embarazadas se les permite permanecer en las clases de educación regular y participar en las actividades extracurriculares con las estudiantes no embarazadas durante todo su embarazo, y después de dar a luz se les permite volver al mismo programa académico y extracurricular que antes de la licencia (Título IX).

Una copia de esta política está vinculada y / o cualquier reglamento o preguntas sobre el Título IX o el Capítulo 622 se puede obtener poniéndose en contacto con Kimberly Reynolds, HS Director de Servicios Estudiantiles (kreynolds@argosycollegiate.org).

Acoso

ACCS se compromete a mantener un ambiente escolar libre de acoso por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, género, orientación sexual, identidad de género, falta de vivienda, discapacidad o cualquier otro estatus protegido según la ley estatal o federal. El acoso por parte de los administradores, el personal certificado y de apoyo, los alumnos, los proveedores y otros individuos en la escuela o en eventos patrocinados por la escuela es ilegal y está estrictamente prohibido. ACCS requiere que todos los empleados y estudiantes se comporten de manera apropiada con respecto a sus compañeros de trabajo, estudiantes y todos los miembros de la comunidad escolar.

Definición de acoso

En general. El acoso incluye comunicaciones como bromas, comentarios, insinuaciones, notas, exhibición de imágenes o símbolos, gestos u otras conductas que ofendan o muestren falta de respeto a los demás por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, identidad de género, orientación sexual, falta de vivienda, discapacidad o cualquier otra condición protegida según la ley estatal o federal.

Por ley, lo que constituye acoso se determina desde la perspectiva de una persona razonable con la característica en la que se basa el acoso. Lo que una persona puede considerar un comportamiento aceptable puede ser visto razonablemente como acoso por otra persona. Por lo tanto, los individuos deben considerar cómo sus palabras y acciones pueden ser vistas razonablemente por otros individuos. También es importante que las personas dejen claro a los demás cuándo un determinado comportamiento o comunicación es inoportuno, intimidatorio, hostil u ofensivo.

Acoso sexual

Si bien todos los tipos de acoso están prohibidos, el acoso sexual requiere una atención especial. El acoso sexual incluye las insinuaciones sexuales, la solicitud de favores sexuales y/o cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual cuando:

1. La aceptación o el sometimiento a dicha conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o condición de empleo o educación.
2. La respuesta del individuo a dicha conducta se utiliza como base para las decisiones de empleo que afectan a un empleado o como base para las decisiones educativas, disciplinarias o de otro tipo que afectan a un estudiante.
3. Dicha conducta interfiere con las obligaciones laborales, la educación o la participación del estudiante en actividades extracurriculares.
4. La conducta crea un entorno laboral o escolar intimidatorio, hostil u ofensivo.

El acoso en cualquier forma o por cualquier motivo está absolutamente prohibido. Esto incluye el acoso por parte de los administradores, el personal certificado y de apoyo, los estudiantes, los proveedores y otras personas en la escuela o en eventos relacionados con la escuela. Además, las represalias contra cualquier individuo que ha hecho notar el acoso u otro comportamiento inapropiado a la escuela o que ha cooperado en una investigación de una queja bajo esta política es ilegal y no será tolerado por ACCS.

Las personas que participan en el acoso o las represalias pueden ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo, pero no limitado a la reprimenda, la suspensión, la terminación / expulsión u otras sanciones según lo determinado por la administración de la escuela y / o la Junta de Fideicomisarios, con sujeción a los requisitos de procedimiento aplicables.

Procedimiento de quejas

Cualquier estudiante o empleado que crea que ACCS ha discriminado o acosado a causa de su raza, color, religión, origen nacional, edad, género, orientación sexual, identidad de género, falta de hogar, discapacidad o cualquier otro estado protegido bajo la ley estatal o federal en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus servicios, programas y actividades puede presentar una queja ante el director de la escuela. Si el director es la persona que supuestamente ha causado la discriminación o el acoso, la queja puede presentarse ante el director ejecutivo. Estas personas se enumeran a continuación y se denominan en lo sucesivo "Administradores de Quejas".

Director,
Director de Servicios Estudiantiles, o
Director Ejecutivo
Argosy Collegiate Charter School 240
Dover Street
Fall River, MA 02721

Denuncias de acoso por parte de los compañeros: En el caso de que la queja consista en la aseveración de un estudiante de que otro estudiante lo está acosando basándose en las clasificaciones mencionadas anteriormente, el estudiante puede, de modo alternativo, presentar la queja ante el gerente de quejas (en adelante, "Gerente de quejas del edificio"), el director.

Denuncias de discriminación por discapacidad: Una persona que denuncie discriminación por motivos de discapacidad en relación con la identificación, evaluación o colocación educativa de una persona que, debido a una discapacidad, necesita o se cree que necesita instrucción especial o servicios relacionados, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y/o la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, debe utilizar el procedimiento descrito en el Folleto de Derechos de los Padres del Departamento de Educación de Massachusetts en lugar de este Procedimiento de Quejas. Una copia del folleto está vinculada [aquí](#).

Una persona con una queja que implique una discriminación por motivo de una discapacidad distinta a la descrita anteriormente puede utilizar este Procedimiento de Quejas o presentar la queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos en la dirección que se indica al final de este Procedimiento de quejas.

Una copia de esta política y / o cualquier reglamento o preguntas con respecto a la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y / o la Ley de Educación de Individuos con Discapacidades, puede ponerse en contacto con la Sra. Kimberly Reynolds, HS Director de Apoyo al Estudiante, Oficial de Cumplimiento 504 en Argosy Collegiate Charter School.

Contenido de las denuncias y plazos de presentación

Las quejas en virtud de este procedimiento de quejas deben presentarse en un plazo de 30 días lectivos a partir de la supuesta discriminación. La queja debe presentarse por escrito. El director de la escuela, el director ejecutivo o el director de apoyo a los estudiantes, que actúa como administrador de la queja, puede ayudar al demandante a presentarla. La queja por escrito debe incluir la siguiente información:

1. El nombre y la escuela (o la dirección y el número de teléfono si no se trata de un estudiante o empleado) del denunciante.
2. El nombre (y la dirección y el número de teléfono si no se trata de un estudiante o empleado) del representante del denunciante, si lo hay.
3. El nombre de la(s) persona(s) que supuestamente ha(n) causado la discriminación o el acoso (denunciado).
4. Una descripción, lo más detallada posible, de la supuesta discriminación o acoso.
5. La fecha o fechas de la supuesta discriminación o acoso.
6. El nombre de todas las personas que tengan conocimiento de la supuesta discriminación o acoso (testigos), según pueda determinarse razonablemente.
7. Una descripción, lo más detallada posible, de cómo quiere el denunciante que se resuelva la queja.

Investigación y resolución de la denuncia

Los denunciados serán informados de los cargos tan pronto como el Administrador de Quejas lo considere oportuno en función de la naturaleza de las acusaciones, la investigación requerida y la acción contemplada.

El Administrador de Quejas entrevistará a los testigos que considere necesarios y apropiados para determinar los hechos pertinentes a la reclamación, y reunirá otra información relevante. Dichas entrevistas y la recopilación de información se completarán en un plazo de quince (15) días lectivos a partir de la recepción de la queja.

En un plazo de veinte (20) días lectivos a partir de la recepción de la queja, el administrador de quejas se reunirá con el agraviado y/o su representante para revisar la información recopilada y, si procede, proponer una resolución destinada a poner fin a la discriminación o al acoso y a corregir sus efectos. En un plazo de diez (10) días lectivos a partir de la reunión con el denunciante y/o su representante, el Administrador de Quejas proporcionará una disposición por escrito de la reclamación al denunciante y/o al representante y al denunciado o denunciados.

No obstante, lo anterior se entiende que en el caso de que una resolución contemplada por ACCS implique una acción disciplinaria contra un empleado o un estudiante, el denunciante no será informado de dicha acción disciplinaria, a menos que ésta implique directamente al denunciante (es decir, una directiva de "alejarse" del denunciado, como podría ocurrir como resultado de una denuncia de acoso). Toda medida disciplinaria impuesta a un empleado o estudiante está sujeta a los requisitos de procedimiento aplicables.

Todos los plazos especificados anteriormente se aplicarán según lo previsto, a menos que la naturaleza de la investigación o las circunstancias exigentes impidan dicha aplicación, en cuyo caso, el asunto se completará lo más rápidamente posible. Si no se cumplen los plazos especificados arriba, deberá documentarse claramente la razón o razones por las que no se cumplen. Además, debe tenerse en cuenta que, en caso de que el denunciado esté sujeto a un convenio colectivo que establezca un plazo específico para la notificación y/o investigación de una queja, se cumplirá con dichos plazos.

Se mantendrá la confidencialidad de los agraviados/responsables y de los testigos, en la medida en que sea compatible con las obligaciones de ACCS relativas a la investigación de las quejas y a los derechos de las personas afectadas en materia de garantías procesales.

Están estrictamente prohibidas las represalias contra alguien por haber presentado una queja en el marco de este procedimiento de reclamación. Los actos de represalia pueden dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión.

Apelaciones

Si el demandante no está satisfecho con la decisión de un administrador de quejas, puede apelar la decisión ante el Consejo de Administración, como se indica a continuación:

Paul C. Burke, presidente del Consejo de Administración
ACCS
263 Hamlet Street Fall
River, MA 02724 617-
265-1172

El Consejo de Administración emitirá una respuesta por escrito sobre la apelación al agraviado dentro de los diez (10) días lectivos después de recibir la apelación.

Por lo general, un denunciante puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles de MA, como se indica a continuación:

MA Office for Civil Rights
Boston Office
U.S. Department of Education 8th
Floor
5 Post Office Square
Boston, MA 02109-3921
Teléfono: (617) 289-0111
Fax: (617) 289-0150
Email: OCR.Boston@ed.gov

1. en un plazo de 180 días naturales desde la presunta discriminación o acoso, o
2. en un plazo de 60 días naturales a partir de la recepción de la notificación de la resolución final de ACCS sobre una reclamación presentada a través de ACCS, o
3. en un plazo de 60 días naturales a partir de la recepción de la decisión final del Departamento de Educación de Massachusetts, Oficina de Apelaciones de Educación Especial, o
4. en lugar de presentar una denuncia ante ACCS.

Cumplimiento del Título IX, la Sección 504 y el Título II

En la oficina principal y con cada uno de los Coordinadores de Derechos Civiles se pueden encontrar copias de los Procedimientos de Quejas de ACCS y formularios de queja:

ACCS Middle School: 263 Hamlet Street, Fall River MA 02724, 508-567-4725
ACCS High School: 240 Dover Street, Fall River MA 02721, 774-955-5857

Ley McKinney-Vento de ayuda a la educación de los sin techo

La Ley McKinney Vento de Asistencia a los Sin Techo es un componente importante de la normativa federal relacionada con la educación de los niños y jóvenes que pueden estar sin hogar. El término "niños y jóvenes sin hogar"...

(A) se refiere a las personas que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada (en el sentido de la sección 103(a)(1)); e

(B) incluye--

(i) niños y jóvenes que comparten la vivienda con otras personas debido a la pérdida de esta, a dificultades económicas o a una razón similar; que viven en moteles, hoteles, parques de caravanas o campings debido a la falta de alojamientos adecuados alternativos; que viven en refugios de emergencia o de transición; o que están abandonados en hospitales; *

(ii) niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado que no está diseñado ni se utiliza habitualmente como alojamiento habitual para dormir para seres humanos (en el sentido de la sección 103(a)(2)(C));

(iii) niños y jóvenes que viven en coches, parques, espacios públicos, edificios abandonados, infraviviendas, estaciones de autobús o tren, o entornos similares; y

(iv) niños migrantes (tal como se define este término en la sección 1309 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965) que reúnan los requisitos para ser considerados como personas sin hogar a los efectos de este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii).

*De acuerdo con el Título IX, Parte A de la Ley para el Progreso de Todos los Estudiantes, la expresión "en espera de colocación en hogares de acogida" se eliminó de la definición de personas sin hogar el 10 de diciembre de 2016.

Si tiene preguntas sobre la Ley McKinney-Vento, o cualquier otra pregunta sobre el cumplimiento, póngase en contacto con la oficina principal.

Novatadas

Ley contra las novatadas en Massachusetts

Ley M.G.L. c. 269, Sección 17. Novatadas; organización o participación; definición de novatada.

Sección 17. Quien sea el principal organizador o participante en el delito de novatadas, tal como se define en el presente documento, será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con el encarcelamiento en un correccional por no más de un año, o con ambas cosas.

El término "novatada", tal y como se utiliza en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización escolar, ya sea en propiedad pública o privada, que ponga en peligro, de forma intencionada o temeraria, la salud física o mental de cualquier estudiante u otra persona. Dicha conducta incluirá azotes, golpes, marcas, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro tratamiento brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física o la seguridad de cualquier estudiante u otra persona, o que someta a dicho estudiante u otra persona a un estrés mental extremo, incluyendo la privación prolongada de sueño o descanso o el aislamiento prolongado.

A pesar de cualquier otra disposición de esta sección en sentido contrario, el consentimiento no estará disponible como defensa para cualquier proceso bajo esta acción (*Modificado por 1987, 665*).

Ley M.G.L. c. 269, Sección 18. No denunciar las novatadas.

Sección 18. Quien sepa que otra persona es víctima de una novatada, tal como se define en la sección diecisiete, y se encuentre en la escena de dicho delito, deberá, en la medida en que pueda hacerlo sin peligro o riesgo para sí mismo o para otros, informar de dicho delito a un funcionario de la ley apropiado tan pronto como sea razonablemente posible. Quien no denuncie dicho delito será castigado con una multa no superior a mil dólares (*Enmendado por 1987, 665*).

Ley M.G.L. c. 269, sección 19. Copia de las secciones 17--19; expedición a los estudiantes y a los grupos, equipos y organizaciones de estudiantes; informe.

Sección 19. Cada institución de educación secundaria y cada institución pública y privada de educación postsecundaria entregará a cada grupo, equipo u organización de estudiantes que forme parte de dicha institución o que esté reconocida por la institución o que ésta le permita utilizar su nombre o instalaciones, o que la institución sepa que existe como grupo, equipo u organización de estudiantes no afiliados, una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho; Sin embargo, el cumplimiento por parte de una institución de los requisitos de esta sección de entregar copias de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a grupos, equipos u organizaciones de estudiantes no afiliados no constituirá una prueba de que la institución reconoce o respalda a dichos grupos, equipos u organizaciones académicas no afiliadas.

Cada grupo, equipo u organización deberá distribuir una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, plebeyos, novatos o solicitantes de afiliación. Será el deber de cada grupo, equipo u organización, actuando a través de su oficial designado, entregar anualmente a la institución un reconocimiento atestiguado declarando que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y de dichas secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, plebeyos, novatos o solicitantes ha recibido una copia de las secciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y acuerda cumplir con las disposiciones de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá, al menos anualmente, antes o al inicio de la inscripción, entregar a cada persona que se matricule como estudiante a tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada institución de educación secundaria y cada institución pública o privada de educación postsecundaria deberá presentar, al menos anualmente, un informe ante el consejo de educación superior y, en el caso de las instituciones de educación secundaria, ante el consejo de educación, certificando que dicha institución ha cumplido con su responsabilidad de informar a los grupos, equipos u organizaciones de estudiantes y de notificar a cada estudiante a tiempo completo inscrito en ella las disposiciones de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho, y certificando también que dicha institución ha adoptado una política disciplinaria con respecto a los organizadores y participantes de las novatadas, y que dicha política ha sido expuesta con el énfasis apropiado en el manual del estudiante o en un medio similar de comunicación de las políticas de la institución a sus estudiantes. El consejo de educación superior y, en el caso de las instituciones de educación secundaria, el consejo de educación promulgará reglamentos que regulen el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informarán inmediatamente al fiscal general de cualquier institución que no realice dicho informe (*Modificado por 1987, 665*).